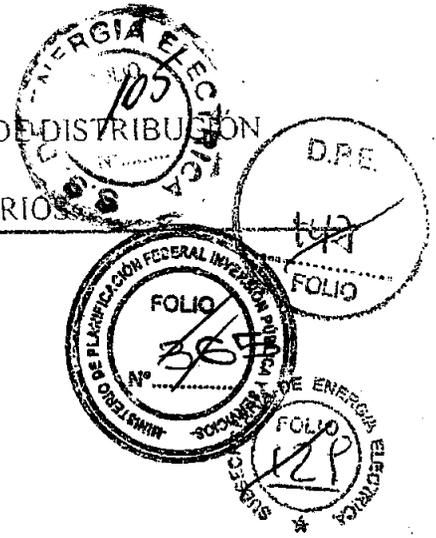


MODELO DE CONTRATO DE CONCESIÓN MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓN
SUBANEXO B PARTE II
CÁLCULO DE LOS PARÁMETROS TARIFARIOS



SUBANEXO B
PARTE II

CÁLCULO DE LOS PARÁMETROS TARIFARIOS

II.1. TARIFA "T1": PEQUEÑAS DEMANDAS (Potencia < 10 KW).

II.1.1. TIR RESIDENCIAL.

II.1.1.1. CARGO FIJO.

$$CFTIR = VADCf TIR / 12 * (1 + VADCp T1)$$

donde :

CFTIR: cargo fijo mensual aplicable a los clientes residenciales encuadrados en la tarifa TIR, expresado en U\$S/cliente.

VADCf TIR: valor agregado comercial de distribución reconocido para la tarifa TIR, excluidos los costos de comisiones de cobranzas por terceros y quebranto por incobrabilidad, expresado en U\$S/cliente año

VADCp T1: coeficiente mediante el cual se asignan los costos de comisiones de cobranzas por terceros y quebranto por incobrabilidad de facturación a clientes encasillados en la tarifa T1.

II.1.1.2. CARGO VARIABLE 1 (consumos de 0 hasta 100 KWh / mes).

$$CVETIR = (aR \text{ pico} * (peT1p + VADE T1 p) + aR \text{ resto} * (peT1r + VADE T1 r) + aR \text{ valle} * (peT1v + VADE T1 v) + ppT1 / TUMA R1 * 12 * PERPBT T1 + (VADPT1 \text{ tot R} / TUMA R1 * ECI TIR) * (1 + VADA T1)) * (1 + VADCp T1)$$

donde :


LUIS MARIA MARIANO
PRESIDENTE
Coop. Eléct. de Bolívar Ltda

MODELO DE CONTRATO DE CONCESIÓN MUNICIPAL DE SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 SUBANEXO B PARTE II
 CÁLCULO DE LOS PARÁMETROS TARIFARIOS



CVITIR: cargo variable que se aplica a la totalidad del consumo de energía de los clientes encasillados en la tarifa TIR, cuando el valor mensual de dicho consumo no supera los 100 Kwh, expresado en U\$\$/KWh.

aR pico: coeficiente que expresa la participación del consumo de energía de clientes residenciales en el horario de pico respecto del consumo total de energía de esos clientes en las tres bandas horarias ($0 < aR_{\text{pico}} < 1$).

peT1p: precio de transferencia de la energía en el horario de pico aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T1, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.6.1., expresado en U\$\$/KWh.

VADE T1 p: valor unitario de las pérdidas de energía en horario de pico, correspondiente a la tarifa T1, expresado en U\$\$/KWh.

aR resto: coeficiente que expresa la participación del consumo de energía de clientes residenciales en el horario de resto respecto del consumo total de energía de esos clientes en las tres bandas horarias ($0 < aR_{\text{resto}} < 1$).

peT1r: precio de transferencia de la energía en el horario de resto aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T1, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.6.1., expresado en U\$\$/KWh.

VADE T1 r: valor unitario de las pérdidas de energía en horario de resto, correspondiente a la tarifa T1, expresado en U\$\$/KWh.

aR valle: coeficiente que expresa la participación del consumo de energía de clientes residenciales en el horario de valle respecto del consumo total de energía de esos clientes en las tres bandas horarias ($0 < aR_{\text{valle}} < 1$).

peT1v: precio de transferencia de la energía en el horario de valle aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T1, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.6.1., expresado en U\$\$/KWh.

VADE T1 v: valor unitario de las pérdidas de energía en horario de valle, correspondiente a la tarifa T1, expresado en U\$\$/KWh.

ppT1: precio de transferencia de la potencia aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T1, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.6.2., expresado en U\$\$/KW mes.

TUMA R1: tiempo de utilización medio anual de los clientes residenciales encuadrados en la tarifa TIR cuyo consumo se encuentra entre 0 y 100 KWh/mes, expresado en horas/año.

PERPBT T1: Coeficiente de transferencia del precio de potencia en el nodo de entrada del distribuidor, al nivel de baja tensión asignado a los clientes encuadrados en la tarifa T1.

288
 Luis
 LUIS MARIA MARIANG
 PRESIDENTE
 Coop. Eléct. de Bolivia Ltda

MODELO DE CONTRATO DE CONCESIÓN MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 SUBANEXO B PARTE II
 CÁLCULO DE LOS PARÁMETROS TARIFARIO



VADPT1 tot R: valor agregado de distribución total asignado a los clientes encasillados en la Tarifa T1 Residencial (TIR) y Residencial Estacional (TIRE), expresado en U\$S/KW año.

FCI TIR: factor de coincidencia interno, definido como la relación entre la demanda máxima simultánea de los clientes encasillados en la tarifa TIR y la suma de las demandas máximas de estos clientes ($0 < \text{FCI TIR} < 1$).

VADA T1: coeficiente mediante el cual se asigna el costo general de administración a la tarifa T1.

VADCp T1: coeficiente mediante el cual se asignan los costos de comisiones de cobranzas por terceros y quebrantos por incobrabilidad de facturación a clientes encasillados en la tarifa T1.

II.1.1.3. CARGO VARIABLE 2 (consumos mayores de 100 y hasta 200 KWh / mes).

$$\text{CV2TIR} = (\text{aR}_{\text{pico}} * (\text{peT1p} + \text{VADE T1 p}) + \text{aR}_{\text{resto}} * (\text{peT1r} + \text{VADE T1 r}) + \text{aR}_{\text{valle}} * (\text{peT1v} + \text{VADE T1 v}) + \text{ppT1} / \text{TUMA R2} * 12 * \text{PERPBT T1} + (\text{VADPT1 tot R} / \text{TUMA R2} * \text{FCI TIR}) * (1 + \text{VADA T1}) * (1 + \text{VADCp T1})$$

donde :

CV2TIR: cargo variable que se aplica a la totalidad del consumo de energía de los clientes encasillados en la tarifa TIR, cuando el valor mensual de dicho consumo se encuentra entre más de 100 KWh y hasta 200 Kwh, expresado en U\$S/KWh.

aR pico: coeficiente que expresa la participación del consumo de energía de clientes residenciales en el horario de pico respecto del consumo total de energía de esos clientes en las tres bandas horarias ($0 < \text{aR}_{\text{pico}} < 1$).

peT1p: precio de transferencia de la energía en el horario de pico aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T1, definido en el Subanexo B Parte I, Punto 1.6.1., expresado en U\$S/KWh.

VADE T1 p: valor unitario de las pérdidas de energía en horario de pico, correspondiente a la tarifa T1, expresado en U\$S/KWh.

aR resto: coeficiente que expresa la participación del consumo de energía de clientes residenciales en el horario de resto respecto del consumo total de energía de esos clientes en las tres bandas horarias ($0 < \text{aR}_{\text{resto}} < 1$).

peT1r: precio de transferencia de la energía en el horario de resto aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T1, definido en el Subanexo B Parte I, Punto 1.6.1., expresado en U\$S/KWh.

288
 M
 LUIS MARIA MARIANO
 PRESIDENTE
 Coop. Eléct. de Bolívar Ltda

ANEXO

MODELO DE CONTRATO DE CONCESIÓN MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓN
SUBANEXO B PARTE I
CÁLCULO DE LOS PARÁMETROS TARIFARIOS



VADE T1 r: valor unitario de las pérdidas de energía en horario de resto, correspondiente a la tarifa T1, expresado en U\$\$/KWh.

aR valle: coeficiente que expresa la participación del consumo de energía de clientes residenciales en el horario de valle respecto del consumo total de energía de esos clientes en las tres bandas horarias ($0 < aR \text{ valle} < 1$).

peT1v: precio de transferencia de la energía en el horario de valle aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T1, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.6.1., expresado en U\$\$/KWh.

VADE T1 v: valor unitario de las pérdidas de energía en horario de valle, correspondiente a la tarifa T1, expresado en U\$\$/KWh.

ppT1: precio de transferencia de la potencia aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T1, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.6.2., expresado en U\$\$/KW mes.

TUMA R2: tiempo de utilización medio anual de los clientes residenciales encuadrados en la tarifa T1R cuyo consumo se encuentra entre más de 100 KWh/mes y hasta 200 KWh/mes, expresado en horas/año.

PERPBT T1: Coeficiente de transferencia del precio de potencia en el nodo de entrada del distribuidor, al nivel de baja tensión asignado a los clientes encuadrados en la tarifa T1.

VADPT1 tot R: valor agregado de distribución total asignado a los clientes encuadrados en la Tarifa T1 Residencial (T1R) y Residencial Estacional (T1RE), expresado en U\$\$/KW año.

FCI T1R: factor de coincidencia interno, definido como la relación entre la demanda máxima simultánea de los clientes encasillados en la tarifa T1R y la suma de las demandas máximas de estos clientes ($0 < FCI \text{ T1R} < 1$).

VADA T1: coeficiente mediante el cual se asigna el costo general de administración a la tarifa T1.

VADCp T1: coeficiente mediante el cual se asignan los costos de comisiones de cobranzas por terceros y quebrantos por incobrabilidad de facturación a clientes encasillados en la tarifa T1.

II.1.1.4. CARGO VARIABLE 3 (consumos mayores de 200 y hasta 400 KWh / mes).

$$CV3T1R = (aR \text{ pico} * (peT1p + VADE \text{ T1 p}) + aR \text{ resto} * (peT1r + VADE \text{ T1 r}) + aR \text{ valle} * (peT1v + VADE \text{ T1 v}) + ppT1 / TUMA \text{ R3} * 12 * PERPBT \text{ T1} + (VADPT1 \text{ tot R} / TUMA \text{ R3} * FCI \text{ T1R}) * (1 + VADA \text{ T1})) * (1 + VADCp \text{ T1})$$

288
by

LUIS MARIA MARIANO
PRESIDENTE
Coop. Eléct. de Bolívar Ltda.

MODELO DE CONTRATO DE CONCESIÓN MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 SUBANEXO B PARTE I
 CÁLCULO DE LOS PARÁMETROS TARIFARIOS



donde :

CV3TIR: cargo variable que se aplica a la totalidad del consumo de energía de los clientes encasillados en la tarifa TIR, cuando el valor mensual de dicho consumo se encuentra entre más de 200 KWh y hasta 400 Kwh, expresado en U\$\$/KWh.

aR pico: coeficiente que expresa la participación del consumo de energía de clientes residenciales en el horario de pico respecto del consumo total de energía de esos clientes en las tres bandas horarias ($0 < aR_{pico} < 1$).

peTIp: precio de transferencia de la energía en el horario de pico aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T1, definido en el Subanexo B Parte I, Punto 1.6.1., expresado en U\$\$/KWh.

VADE T1 p: valor unitario de las pérdidas de energía en horario de pico, correspondiente a la tarifa T1, expresado en U\$\$/KWh.

aR resto: coeficiente que expresa la participación del consumo de energía de clientes residenciales en el horario de resto respecto del consumo total de energía de esos clientes en las tres bandas horarias ($0 < aR_{resto} < 1$).

peT1r: precio de transferencia de la energía en el horario de resto aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T1, definido en el Subanexo B Parte I, Punto 1.6.1., expresado en U\$\$/KWh.

VADE T1 r: valor unitario de las pérdidas de energía en horario de resto, correspondiente a la tarifa T1, expresado en U\$\$/KWh.

aR valle: coeficiente que expresa la participación del consumo de energía de clientes residenciales en el horario de valle respecto del consumo total de energía de esos clientes en las tres bandas horarias ($0 < aR_{valle} < 1$).

peT1v: precio de transferencia de la energía en el horario de valle aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T1, definido en el Subanexo B Parte I, Punto 1.6.1., expresado en U\$\$/KWh.

VADE T1 v: valor unitario de las pérdidas de energía en horario de valle, correspondiente a la tarifa T1, expresado en U\$\$/KWh.

ppT1: precio de transferencia de la potencia aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T1, definido en el Subanexo B Parte I, Punto 1.6.2., expresado en U\$\$/KW mes.

TUMA R3: tiempo de utilización medio anual de los clientes residenciales encuadrados en la tarifa TIR cuyo consumo se encuentra entre más de 200 KWh/mes y hasta 400 KWh/mes, expresado en horas/año.

288
 14
 LUIS MARIA MARQUELLO
 PRESIDENTE
 Coop. Eléct. de Boyar Ltda

ANEXO

MODELO DE CONTRATO DE CONCESIÓN MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
SUBANEXO B PARTE II
CÁLCULO DE LOS PARÁMETROS TARIFARIOS



PERPBT TI: Coeficiente de transferencia del precio de potencia en el nodo de entrega de energía del distribuidor, al nivel de baja tensión asignado a los clientes encuadrados en la tarifa TI.

VADPTI tot R: valor agregado de distribución total asignado a los clientes encuadrados en la Tarifa TI Residencial (TIR) y Residencial Estacional (TIRE), expresado en U\$S/KW año.

FCI TIR: factor de coincidencia interno, definido como la relación entre la demanda máxima simultánea de los clientes encasillados en la tarifa TIR y la suma de las demandas máximas de estos clientes ($0 < FCI \text{ TIR} < 1$).

VADA TI: coeficiente mediante el cual se asigna el costo general de administración a la tarifa TI.

VADCp TI: coeficiente mediante el cual se asignan los costos de comisiones de cobranzas por terceros y quebrantos por incobrabilidad de facturación a clientes encasillados en la tarifa TI.

II.1.1.5. CARGO VARIABLE 4 (consumos mayores de 400 KWh / mes).

$$CV4TIR = (aR_{\text{pico}} * (peT1p + VADE \text{ TI } p) + aR_{\text{resto}} * (peT1r + VADE \text{ TI } r) + aR_{\text{valle}} * (peT1v + VADE \text{ TI } v) + ppTI / TUMA \text{ R4} * 12 * PERPBT \text{ TI} + (VADPTI \text{ tot R} / TUMA \text{ R4} * FCI \text{ TIR}) * (1 + VADA \text{ TI}) * (1 + VADCp \text{ TI})$$

donde :

CV4TIR: cargo variable que se aplica a la totalidad del consumo de energía de los clientes encasillados en la tarifa TIR, cuando el valor mensual de dicho consumo es mayor de 400 Kwh, expresado en U\$S/KWh.

aR pico: coeficiente que expresa la participación del consumo de energía de clientes residenciales en el horario de pico respecto del consumo total de energía de esos clientes en las tres bandas horarias ($0 < aR_{\text{pico}} < 1$).

peT1p: precio de transferencia de la energía en el horario de pico aplicable a los clientes encasillados en la tarifa TI, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.6.1., expresado en U\$S/KWh.

VADE TI p: valor unitario de las pérdidas de energía en horario de pico, correspondiente a la tarifa TI, expresado en U\$S/KWh.

aR resto: coeficiente que expresa la participación del consumo de energía de clientes residenciales en el horario de resto respecto del consumo total de energía de esos clientes en las tres bandas horarias ($0 < aR_{\text{resto}} < 1$).

peT1r: precio de transferencia de la energía en el horario de resto aplicable a los clientes

288
Luis María Martínez
PRESIDENTE
Coop. Eléct. de Bolívar S.A.

MODELO DE CONTRATO DE CONCESIÓN MUNICIPAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 SUBANEXO B PARTE II
 CÁLCULO DE LOS PARÁMETROS TARIFARIOS



encasillados en la tarifa T1, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.6.1., expresado en U\$\$/KWh.

VADE T1 r: valor unitario de las pérdidas de energía en horario de resto, correspondiente a la tarifa T1, expresado en U\$\$/KWh.

aR valle: coeficiente que expresa la participación del consumo de energía de clientes residenciales en el horario de valle respecto del consumo total de energía de esos clientes en las tres bandas horarias ($0 < aR \text{ valle} < 1$).

peT1v: precio de transferencia de la energía en el horario de valle aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T1, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.6.1., expresado en U\$\$/KWh.

VADE T1 v: valor unitario de las pérdidas de energía en horario de valle, correspondiente a la tarifa T1, expresado en U\$\$/KWh.

ppT1: precio de transferencia de la potencia aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T1, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.6.2., expresado en U\$\$/KW mes.

TUMA R4: tiempo de utilización medio anual de los clientes residenciales encuadrados en la tarifa T1R cuyo consumo es mayor de 400 KWh/mes, expresado en horas/año.

PERPBT T1: Coeficiente de transferencia del precio de potencia en el nodo de entrada del distribuidor, al nivel de baja tensión asignado a los clientes encuadrados en la tarifa T1.

VADPT1 tot R: valor agregado de distribución total asignado a los clientes encuadrados en la Tarifa T1 Residencial (T1R) y Residencial Estacional (T1RE), expresado en U\$\$/KW año.

FCI T1R: factor de coincidencia interno, definido como la relación entre la demanda máxima simultánea de los clientes encasillados en la tarifa T1R y la suma de las demandas máximas de estos clientes ($0 < FCI \text{ T1R} < 1$).

VADA T1: coeficiente mediante el cual se asigna el costo general de administración a la tarifa T1.

VADCP T1: coeficiente mediante el cual se asignan los costos de comisiones de cobranzas por terceros y quebrantos por incobrabilidad de facturación a clientes encasillados en la tarifa T1.

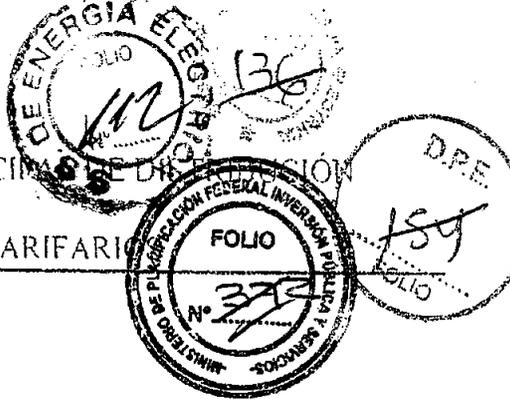
II.1.2. T1RE RESIDENCIAL ESTACIONAL.

II.1.2.1. CARGO FIJO.

$$CFT1RE = (VADCF \text{ T1RE} + (g \text{ RE} * VADPT1 \text{ tot R} / TUMA \text{ RE} * FCI \text{ T1RE} * ERÉ \text{ PA}) * (1 + VADA \text{ T1})) / 12 * (1 + VADCP \text{ T1})$$

288
 4
 LOUIS MARIA MARIANO
 PRESIDENTE
 Coop. Eléct. de Bolívar Ltda

MODELO DE CONTRATO DE CONCESIÓN MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓN
 SUBANEXO B PARTE II
 CÁLCULO DE LOS PARÁMETROS TARIFARIOS



donde :

CFTIRE: cargo fijo mensual aplicable a los clientes residenciales encuadrados en la tarifa TIRE, expresado en U\$\$/cliente.

VADCF TIRE: valor agregado comercial de la distribución reconocido para la tarifa TIRE, excluidos los costos de comisiones de cobranzas por terceros y quebranto por incobrabilidad, expresado en U\$\$/cliente año.

g RE: coeficiente de asignación al cargo fijo del valor agregado de distribución para la tarifa TIRE ($0 < g_{RE} < 1$).

VADPTI tot R: valor agregado de distribución total asignado a los clientes encuadrados en la Tarifa TI Residencial (TIR) y Residencial Estacional (TIRE), expresado en U\$\$/KW año.

TUMA RE: tiempo de utilización medio anual de los clientes residenciales estacionales encuadrados en la tarifa TIRE, expresado en horas/año.

FCI TIRE: factor de coincidencia interno, definido como la relación entre la demanda máxima simultánea de los clientes encasillados en la tarifa TIRE y la suma de las demandas máximas de estos clientes ($0 < FCI_{TIRE} < 1$).

ERE PA: energía promedio anual asignada como consumo de los clientes residenciales estacionales encasillados en la tarifa TIRE, expresada en KWh/año.

VADA TI: coeficiente mediante el cual se asigna el costo general de administración a la tarifa TI.

VADCP TI: coeficiente mediante el cual se asignan los costos de comisiones de cobranzas por terceros y quebrantos por incobrabilidad de facturación a clientes encasillados en la tarifa TI.

II.1.2.2. CARGO VARIABLE.

$$\begin{aligned}
 CVTIRE = & (aR_{pico} * (peT1p + VADE_{TI\ p}) + aR_{resto} * (peT1r + \\
 & + VADE_{TI\ r}) + aR_{valle} * (peT1v + VADE_{TI\ v}) + \\
 & + ppT1 / TUMA_{R2} * 12 * PERPBT_{TI} + ((1 g_{RE}) * VADPT1_{tot\ R} / \\
 & / TUMA_{RE} * FCI_{TIRE}) * (1 + VADA_{TI}) * (1 + VADCP_{TI})
 \end{aligned}$$

donde :

CVTIRE: cargo variable que se aplicará por la totalidad del consumo de energía de los clientes encasillados en la tarifa TIRE, expresado en U\$\$/KWh.

288
 24
 LUIS MARIA MARIANO
 PRESIDENTE
 Coop. Eléct. de Bolívar Ltda

MODELO DE CONTRATO DE CONCESIÓN MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 SUBANEXO B PARTE II
 CÁLCULO DE LOS PARÁMETROS TARIFARIOS



aR pico: coeficiente que expresa la participación del consumo de energía de clientes residenciales en el horario de pico respecto del consumo total de energía de esos clientes en las tres bandas horarias ($0 < aR_{pico} < 1$).

peT1p: precio de transferencia de la energía en el horario de pico aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T1, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.6.1., expresado en U\$\$/KWh.

VADE T1 p: valor unitario de las pérdidas de energía en horario de pico, correspondiente a la tarifa T1, expresado en U\$\$/KWh.

aR resto: coeficiente que expresa la participación del consumo de energía de clientes residenciales en el horario de resto respecto del consumo total de energía de esos clientes en las tres bandas horarias ($0 < aR_{resto} < 1$).

peT1r: precio de transferencia de la energía en el horario de resto aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T1, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.6.1., expresado en U\$\$/KWh.

VADE T1 r: valor unitario de las pérdidas de energía en horario de resto, correspondiente a la tarifa T1, expresado en U\$\$/KWh.

aR valle: coeficiente que expresa la participación del consumo de energía de clientes residenciales en el horario de valle respecto del consumo total de energía de esos clientes en las tres bandas horarias ($0 < aR_{valle} < 1$).

peT1v: precio de transferencia de la energía en el horario de valle aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T1, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.6.1., expresado en U\$\$/KWh.

VADE T1 v: valor unitario de las pérdidas de energía en horario de valle, correspondiente a la tarifa T1, expresado en U\$\$/KWh.

ppT1: precio de transferencia de la potencia aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T1, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.6.2., expresado en U\$\$/KW mes.

TUMA R2: tiempo de utilización medio asignado a los clientes residenciales estacionales durante los períodos de alto consumo, igual al de los encuadrados en la tarifa T1R cuyo consumo mensual se encuentra en más de 100 KWh y hasta 200 KWh, expresado en horas/año.

PERPBT T1: Coeficiente de transferencia del precio de potencia en el nodo de entrada del distribuidor, al nivel de baja tensión asignado a los clientes encuadrados en la tarifa T1.

g RE: coeficiente de asignación al cargo fijo del valor agregado de distribución para la tarifa T1RE ($0 < g_{RE} < 1$).

288
 24
 LUIS MARIA MARTINEZ
 PRESIDENTE
 Coop. Eléct. de Bolívar Ltda.

MODELO DE CONTRATO DE CONCESIÓN MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 SUBANEXO B PARTE I
 CÁLCULO DE LOS PARÁMETROS TARIFARIOS



VADPTI tot R: valor agregado de distribución total asignado a los clientes encuadrados en la Tarifa T1 Residencial (TIR) y Residencial Estacional (TIRE), expresado en U\$S/KW año.

TUMA RE: tiempo de utilización medio anual de los clientes residenciales estacionales encuadrados en la tarifa TIRE, expresado en horas/año.

FCI TIRE: factor de coincidencia interno, definido como la relación entre la demanda máxima simultánea de los clientes encasillados en la tarifa TIRE y la suma de las demandas máximas de estos clientes ($0 < \text{FCI TIRE} < 1$).

VADA T1: coeficiente mediante el cual se asigna el costo general de administración a la tarifa T1

VADCP T1: coeficiente mediante el cual se asignan los costos de comisiones de cobranzas por terceros y quebrantos por incobrabilidad de facturación a clientes encasillados en la tarifa T1.

II.1.3. TIGBC SERVICIO GENERAL BAJOS CONSUMOS (Consumo < 1.000 KWH/mes).

II.1.3.1. CARGO FIJO.

$$\text{CFTIGBC} = (\text{VADCF G} + (\text{g}_{\text{GBC}} * \text{VADPTI tot G} / \text{TUMA}_{\text{GBC}} * \text{FCI G} * \text{EGBC PA}) * (1 + \text{VADA T1})) / 12 * (1 + \text{VADCP T1})$$

donde:

CFTIGBC: cargo fijo mensual aplicable a los clientes encuadrados en la tarifa TIGBC, expresado en U\$S/cliente.

VADCF G: valor agregado comercial de la distribución reconocido para la tarifa TIG, excluidos los costos de comisiones de cobranzas por terceros y quebrantos por incobrabilidad, expresado en U\$S/cliente año.

g_{GBC}: coeficiente de asignación al cargo fijo del valor agregado de distribución para la tarifa TIGBC ($0 < \text{g}_{\text{GBC}} < 1$).

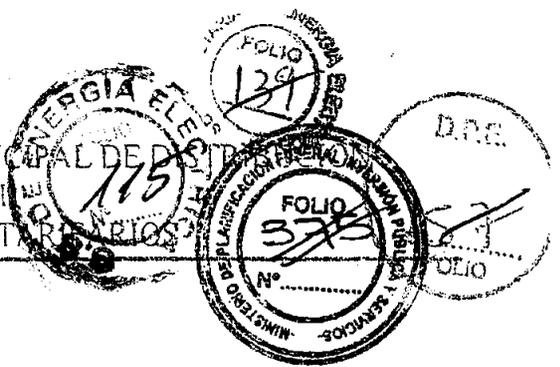
VADPTI tot G: valor agregado de distribución total asignado a los clientes encuadrados en la Tarifa T1 Servicio General Altos Consumos (TIGAC), Servicio General Bajos Consumos (TIGBC) y Servicio General Estacional (TIGE), expresado en U\$S/KW año.

TUMA_{GBC}: tiempo de utilización medio anual de los clientes encuadrados en la tarifa TIGBC expresado en horas/año.

FCI G: factor de coincidencia interno, definido como la relación entre la demanda máxima simultánea de los clientes encasillados en la tarifa TIG y la suma de las demandas máximas de

288
 14
 LUIS MARIA MARIANO
 PRESIDENTE
 Coop. Eléct. de Bolívar Ltda

MODELO DE CONTRATO DE CONCESIÓN MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 SUBANEXO B PARTE I
 CÁLCULO DE LOS PARÁMETROS TARIFARIOS



estos clientes ($0 < FCI_G < 1$).

EGBC PA: energía promedio anual asignada como consumo de los clientes encasillados en la tarifa TIGBC, expresada en KWh/año.

VADA TI: coeficiente mediante el cual se asigna el costo general de administración a la tarifa TI.

VADCP TI: coeficiente mediante el cual se asignan los costos de comisiones de cobranzas por terceros y quebrantos por incobrabilidad de facturación a clientes encasillados en la tarifa TI.

II.1.3.2. CARGO VARIABLE

$$CVTIGBC = (aG_{pico} * (peTIp + VADE TI p) + aG_{resto} * (peTIr + VADE TI r) + aG_{valle} * (peTIv + VADE TI v) + ppTI / TUMA GBC * 12 * PERPBT TI + ((1 - g GBC) * VADPTI_{tot} G / TUMA GBC * FCI_G) * (1 + VADA TI) * (1 + VADCP TI))$$

donde:

CVTIGBC: cargo variable que se aplicará a la totalidad del consumo de energía de los clientes encasillados en la tarifa TIGBC, expresado en U\$S/KWh.

aG pico: coeficiente que expresa la participación del consumo de energía de clientes encasillados en la tarifa TIG en el horario de pico respecto del consumo total de energía de esos clientes en las tres bandas horarias ($0 < aG_{pico} < 1$).

peTIp: precio de transferencia de la energía en el horario de pico aplicable a los clientes encasillados en la tarifa TI, definido en el Subanexo B Parte I, Punto 1.6.1., expresado en U\$S/KWh.

VADE TI p: valor unitario de las pérdidas de energía en horario de pico, correspondiente a la tarifa TI, expresado en U\$S/KWh.

aG resto: coeficiente que expresa la participación del consumo de energía de clientes encasillados en la tarifa TIG en el horario de resto respecto del consumo total de energía de esos clientes en las tres bandas horarias ($0 < aG_{resto} < 1$).

peTIr: precio de transferencia de la energía en el horario de resto aplicable a los clientes encasillados en la tarifa TI, definido en el Subanexo B Parte I, Punto 1.6.1., expresado en U\$S/KWh.

VADE TI r: valor unitario de las pérdidas de energía en horario de resto, correspondiente a la tarifa TI, expresado en U\$S/KWh.

288
 my
 2018


 LUIS MARÍA MARIÑO
 PRESIDENTE
 Coop. Eléct. de Bolívar Ltda

MODELO DE CONTRATO DE CONCESIÓN MUNICIPAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 SUBANEXO B PARTE II
 CÁLCULO DE LOS PARÁMETROS TARIFARIOS



aG valle: coeficiente que expresa la participación del consumo de esos clientes encasillados en la tarifa TIG en el horario de valle respecto del consumo total de energía de esos clientes en las tres bandas horarias ($0 < aG_{\text{valle}} < 1$).

peTiv: precio de transferencia de la energía en el horario de valle aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T1, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.6.1., expresado en US\$/KWh.

VADE T1 v: valor unitario de las pérdidas de energía en horario de valle, correspondiente a la tarifa T1, expresado en US\$/KWh.

ppT1: precio de transferencia de la potencia aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T1, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.6.2., expresado en US\$/KW mes.

TUMA GBC: tiempo de utilización medio anual de los clientes encuadrados en la tarifa TIGBC, expresado en horas/año.

PERPBT T1: Coeficiente de transferencia del precio de potencia en el nodo de entrada del distribuidor, al nivel de baja tensión asignado a los clientes encuadrados en la tarifa T1.

g GBC: coeficiente de asignación al cargo fijo del valor agregado de distribución para la tarifa TIGBC ($0 < g_{\text{GBC}} < 1$).

VADPT1 tot G: valor agregado de distribución total asignado a los clientes encuadrados en la Tarifa T1. Servicio General Altos Consumos (TIGAC), Servicio General Bajos Consumos (TIGBC) y Servicio General Estacional (TIGE), expresado en US\$/KW año.

FCI G: factor de coincidencia interno, definido como la relación entre la demanda máxima simultánea de los clientes encasillados en la tarifa TIG y la suma de las demandas máximas de estos clientes ($0 < FCI_{\text{G}} < 1$).

VADA T1: coeficiente mediante el cual se asigna el costo general de administración a la tarifa T1.

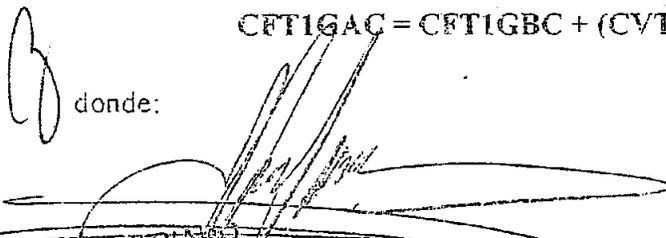
VADCp T1: coeficiente mediante el cual se asignan los costos de comisiones de cobranzas por terceros y quebrantos por incobrabilidad de facturación a clientes encasillados en la tarifa T1.

II.1.4. TIGAC SERVICIO GENERAL ALTOS CONSUMOS (Consumo > 1.000 KWh/mes).

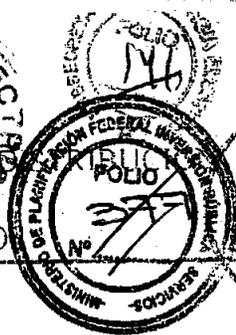
II.1.4.1. CARGO FIJO.

$$CFTIGAC = CFTIGBC + (CVTIGBC \cdot CVTIGAC) \cdot 1.000$$

donde:


 LUIS MARÍA MARÍA
 PRESIDENTE
 Coop. Eléct. de Bolívar Ltda

MODELO DE CONTRATO DE CONCESIÓN MUNICIPAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
SUBANEXO B PARTE I
CÁLCULO DE LOS PARÁMETROS TARIFARIO



CFTIGAC: cargo fijo mensual aplicable a los clientes encuadrados en la tarifa TIGAC, expresado en U\$\$/cliente.

CFTIGBC: cargo fijo mensual aplicable a los clientes encuadrados en la tarifa TIGBC, expresado en U\$\$/cliente.

CVTIGBC: cargo variable que se aplica a la totalidad del consumo de energía de los clientes encasillados en la tarifa TIGBC, expresado en U\$\$/KWh.

CVTIGAC: cargo variable que se aplica a la totalidad del consumo de energía de los clientes encasillados en la tarifa TIGAC, expresado en U\$\$/KWh.

II.1.4.2. CARGO VARIABLE.

$$\begin{aligned} \text{CVTIGAC} = & (aG_{\text{pico}} * (\text{peT1p} + \text{VADE TI p}) + \\ & + aG_{\text{resto}} * (\text{peT1r} + \text{VADE TI r}) + \\ & + aG_{\text{valle}} * (\text{peT1v} + \text{VADE TI v}) + \\ & + \text{ppTI} / \text{TUMA GAC} * 12 * \text{PERPBT TI} + \\ & + ((1 - g_{\text{GAC}}) * \text{VADPT1 tot G} / \text{TUMA GAC} * \text{FCI G}) * \\ & * (1 + \text{VADA TI}) * (1 + \text{VADCpTI}) \end{aligned}$$

donde:

CVTIGAC: cargo variable que se aplica a la totalidad del consumo de energía de los clientes encasillados en la tarifa TIGAC, expresado en U\$\$/KWh.

aG pico: coeficiente que expresa la participación del consumo de energía de clientes encasillados en la tarifa TIG en el horario de pico respecto del consumo total de energía de esos clientes en las tres bandas horarias ($0 < aG_{\text{pico}} < 1$).

peT1p: precio de transferencia de la energía en el horario de pico aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T1, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.6.1., expresado en U\$\$/KWh.

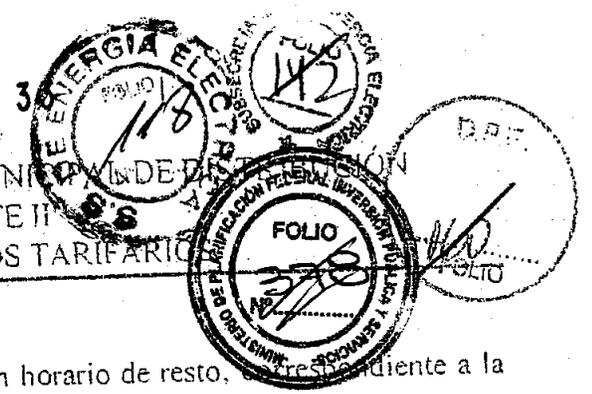
VADE TI p: valor unitario de las pérdidas de energía en horario de pico, correspondiente a la tarifa T1, expresado en U\$\$/KWh.

aG resto: coeficiente que expresa la participación del consumo de energía de clientes encasillados en la tarifa TIG en el horario de resto respecto del consumo total de energía de esos clientes en las tres bandas horarias ($0 < aG_{\text{resto}} < 1$).

peT1r: precio de transferencia de la energía en el horario de resto aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T1, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.6.1., expresado en U\$\$/KWh.

288
24
LUIS MARIA MARIANO
PRESIDENTE
Coop. Eléct. de Bolívar Ltda

MODELO DE CONTRATO DE CONCESIÓN MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 BUENOS AIRES SUBANEXO B PARTE II
 CÁLCULO DE LOS PARÁMETROS TARIFARIOS
 PROVINCIAL
 ENERGÍA



VADE TI r: valor unitario de las pérdidas de energía en horario de resto, correspondiente a la tarifa TIG, expresado en U\$S/KWh.

aG valle: coeficiente que expresa la participación del consumo de energía de clientes encasillados en la tarifa TIG en el horario de valle respecto del consumo total de energía de esos clientes en las tres bandas horarias ($0 < aG \text{ valle} < 1$).

peTlv: precio de transferencia de la energía en el horario de valle aplicable a los clientes encasillados en la tarifa Tl, definido en el Subanexo B Parte I, Punto 1.6.1., expresado en U\$S/KWh.

VADE TI v: valor unitario de las pérdidas de energía en horario de valle, correspondiente a la tarifa Tl, expresado en U\$S/KWh.

ppTl: precio de transferencia de la potencia aplicable a los clientes encasillados en la tarifa Tl, definido en el Subanexo B Parte I, Punto 1.6.2., expresado en U\$S/KW mes.

TUMA GAC: tiempo de utilización medio anual de los clientes encuadrados en la tarifa TIGAC, expresado en horas/año.

PERPBT Tl: Coeficiente de transferencia del precio de potencia en el nodo de entrada del distribuidor, al nivel de baja tensión asignado a los clientes encuadrados en la tarifa Tl.

g GAC: coeficiente de asignación al cargo fijo del valor agregado de distribución para la tarifa TIGAC ($0 < g \text{ GAC} < 1$).

VADPTl tot G: valor agregado de distribución total asignado a los clientes encuadrados en la Tarifa Tl Servicio General Altos Consumos (TIGAC), Servicio General Bajos Consumos (TIGBC) y Servicio General Estacional (TIGE), expresado en U\$S/KW año.

FCI G: factor de coincidencia interno, definido como la relación entre la demanda máxima simultánea de los clientes encasillados en la tarifa TIG y la suma de las demandas máximas de estos clientes ($0 < FCI \text{ G} < 1$).

VADA Tl: coeficiente mediante el cual se asigna el costo general de administración a la tarifa Tl.

VADCpTl: coeficiente mediante el cual se asignan los costos de comisiones de cobranzas por terceros y quehrantos por incobrabilidad de facturación a clientes encasillados en la tarifa Tl.

II.1.5. TIGE SERVICIO GENERAL ESTACIONAL.

II.1.5.1. CARGO FIJO.

LUIS MARIA MARIANO
 PRESIDENTE
 Coop. Eléct. de Bolívar Ltda

288
 u
 2007

MODELO DE CONTRATO DE CONCESIÓN MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 SUBANEXO B PARTE II
 CÁLCULO DE LOS PARÁMETROS TARIFARIOS



donde:

CPFPT2BT: cargo por potencia en el período horario de fuera de pico a abonar por los clientes encuadrados en la tarifa T2BT. expresado en U\$\$/KW mes.

ppT2: precio de transferencia de la potencia aplicable a clientes encasillados en la tarifa T2, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.6.2., expresado en U\$\$/KW mes.

PERPBT: coeficiente de transferencia del precio de potencia en el nodo de entrada del distribuidor, al nivel de baja tensión.

VADPT2BT tot: valor agregado de distribución total asignado a los clientes encuadrados en la tarifa T2 en baja tensión, expresado en U\$\$/KW año.

FCI T2: factor de coincidencia interno, definido como la relación entre la demanda máxima simultánea de los clientes encasillados en la tarifa T2 y la suma de las demandas máximas de estos clientes ($0 < FCI T2 < 1$).

VADA T2: coeficiente mediante el cual se asigna el costo general de administración a la tarifa T2.

b T2BT: coeficiente de asignación del cargo por potencia total a los cargos por potencia de pico y fuera de pico para la tarifa T2 ($0 < b T2BT < 1$).

II.2.1.4. CARGO VARIABLE EN PICO.

$$CVPT2BT = (peT2p + VADE T2BT p)$$

donde:

CVPT2BT: cargo por energía consumida en el período horario de pico a abonar por los clientes encuadrados en la tarifa T2BT, expresado en U\$\$/KWh.

peT2p: precio de transferencia de la energía en el horario de pico aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T2, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.6.1., expresado en U\$\$/KWh.

VADE T2BT p: valor unitario de las pérdidas de energía en horario de pico, correspondiente a la tarifa T2BT, expresado en U\$\$/KWh.

II.2.1.5. CARGO VARIABLE FUERA DE PICO.

$$CVFPT2BT = aT2 resto * (1 + aT2 pico * (aT2 resto + aT2 valle)) * (pcT2r + VADE T2BT r) + aT2 valle * (1 + aT2 pico / (aT2 resto + aT2 valle)) *$$

LUIS MARIA MARIANO
 PRESIDENTE
 Coop. Eléct. de Bolívar Ltda

288
 4

MODELO DE CONTRATO DE CONCESIÓN MUNICIPAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 SUBANEXO B PARTE II
 CÁLCULO DE LOS PARÁMETROS TARIFARIOS



$$* (peT2v + VADE T2BT v)$$

donde:

CVFPT2BT: cargo por energía consumida en el período horario de fuera de pico a abonar por los clientes encuadrados en la tarifa T2BT, expresado en U\$S/KWh.

aT2 pico: coeficiente que expresa la participación del consumo de energía de clientes encasillados en tarifa T2 en el horario de pico, respecto del consumo total de energía de esos clientes en las tres bandas horarias ($0 < aT2_{pico} < 1$).

aT2 resto: coeficiente que expresa la participación del consumo de energía de clientes encasillados en tarifa T2 en el horario de resto, respecto del consumo total de energía de esos clientes en las tres bandas horarias ($0 < aT2_{resto} < 1$).

aT2 valle: coeficiente que expresa la participación del consumo de energía de clientes encasillados en tarifa T2 en el horario de valle, respecto del consumo total de energía de esos clientes en las tres bandas horarias ($0 < aT2_{valle} < 1$).

peT2r: precio de transferencia de la energía en el horario de resto aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T2, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.6.1., expresado en U\$S/KWh.

VADE T2BT r: valor unitario de las pérdidas de energía en horario de resto, correspondiente a la tarifa T2BT, expresado en U\$S/KWh.

peT2v: precio de transferencia de la energía en el horario de valle aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T2, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.6.1., expresado en U\$S/KWh.

VADE T2BT v: valor unitario de las pérdidas de energía en horario de valle, correspondiente a la tarifa T2BT, expresado en U\$S/KWh.

II.2.2. T2MT SUMINISTROS EN MEDIA TENSION.

II.2.2.1. CARGO FIJO.

$$CFT2MT = VADCT2MT$$

donde:

CFT2MT: cargo fijo mensual que abonar los clientes encuadrados en la tarifa T2MT, expresado en U\$S/cliente.

VADCT2MT: valor agregado comercial reconocido para la tarifa T2 en media tensión.

288
 u
 LUIS MARIA MARIANO
 PRESIDENTE
 Coop. Eléct. de Bolívar Ltda

MODELO DE CONTRATO DE CONCESIÓN MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓN
 SUBANEXO B PARTE I
 CALCULO DE LOS PARÁMETROS TARIFARIOS

expresado en U\$\$/cliente.

II.2.2.2. CARGO POR POTENCIA EN PICO.

$$CPPT2MT = (ppT2 * PERPMT + VADPT2MT \text{ tot} / 12 * FCI T2 * (1 + VADA T2)) * b T2MT$$

donde:

CPPT2MT: cargo por potencia en el período horario de pico a abonar por los clientes encuadrados en la tarifa T2MT, expresado en U\$\$/KW mes.

ppT2: precio de transferencia de la potencia aplicable a clientes encasillados en la tarifa T2, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.6.2., expresado en U\$\$/KW mes.

PERPMT: coeficiente de transferencia del precio de potencia en el nodo de entrada del distribuidor, al nivel de media tensión.

VADPT2MT tot: valor agregado de distribución total asignado a los clientes encuadrados en la tarifa T2 en media tensión, expresado en U\$\$/KW año.

FCI T2: factor de coincidencia interno, definido como la relación entre la demanda máxima simultánea de los clientes encasillados en la tarifa T2 y la suma de las demandas máximas de estos clientes ($0 < FCI T2 < 1$).

VADA T2: coeficiente mediante el cual se asigna el costo general de administración a la tarifa T2.

b T2MT: coeficiente de asignación del cargo por potencia total a los cargos por potencia de pico y fuera de pico para la tarifa T2 ($0 < b T2MT < 1$).

II.2.2.3. CARGO POR POTENCIA FUERA DE PICO.

$$CPFPT2MT = (ppT2 * PERPMT + VADPT2MT \text{ tot} / 12 * FCI T2 * (1 + VADA T2)) * (1 - b T2MT)$$

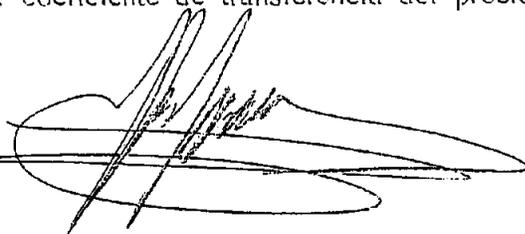
donde:

CPFPT2MT: cargo por potencia en el período horario de fuera de pico a abonar por los clientes encuadrados en la tarifa T2MT, expresado en U\$\$/KW mes.

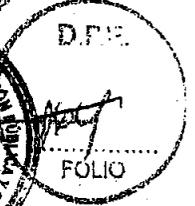
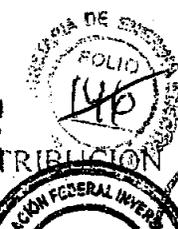
ppT2: precio de transferencia de la potencia aplicable a clientes encasillados en la tarifa T2, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.6.2., expresado en U\$\$/KW mes.

PERPMT: coeficiente de transferencia del precio de potencia en el nodo de entrada del

288
 LUIS MARIA MARIANO
 PRESIDENTE
 Coop. Eléct. de Bolívar Ltda




MODELO DE CONTRATO DE CONCESIÓN MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓN
 SUBANEXO B PARTE II
 CÁLCULO DE LOS PARÁMETROS TARIFARIOS



distribuidor, al nivel de media tensión.

VADPT2MT tot: valor agregado de distribución total asignado a los clientes encuadrados en la tarifa T2 en media tensión, expresado en U\$\$/KW año.

FCI T2: factor de coincidencia interno, definido como la relación entre la demanda máxima simultánea de los clientes encasillados en la tarifa T2 y la suma de las demandas máximas de estos clientes ($0 < FCI_{T2} < 1$).

VADA T2: coeficiente mediante el cual se asigna el costo general de administración a la tarifa T2.

b T2MT: coeficiente de asignación del cargo por potencia total a los cargos por potencia de pico y fuera de pico para la tarifa T2 ($0 < b_{T2MT} < 1$).

II.2.2.4. CARGO VARIABLE EN PICO.

$$CVPT2MT = (peT2p + VADE_{T2MT} p)$$

donde:

CVPT2MT: cargo por energía consumida en el período horario de pico a abonar por los clientes encuadrados en la tarifa T2MT, expresado en U\$\$/KWh.

peT2p: precio de transferencia de la energía en el horario de pico aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T2, definido en el Subanexo B Parte I, Punto 1.6.1., expresado en U\$\$/KWh.

VADE T2MT p: valor unitario de las pérdidas de energía en horario de pico, correspondiente a la tarifa T2MT, expresado en U\$\$/KWh.

II.2.2.5. CARGO VARIABLE FUERA DE PICO.

$$CVFPT2MT = aT2_{resto} * (1 + aT2_{pico} * (aT2_{resto} + aT2_{valle})) * (peT2r + VADE_{T2MT} r) + aT2_{valle} * (1 + aT2_{pico} / (aT2_{resto} + aT2_{valle})) * (peT2v + VADE_{T2MT} v)$$

donde:

CVFPT2MT: cargo por energía consumida en el período horario de fuera de pico a abonar por los clientes encuadrados en la tarifa T2MT, expresado en U\$\$/KWh.

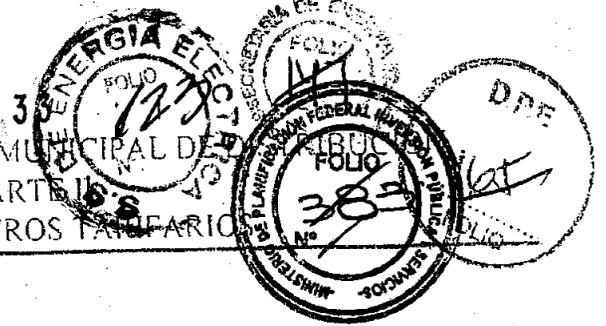
aT2 pico: coeficiente que expresa la participación del consumo de energía de clientes encasillados en tarifa T2 en el horario de pico, respecto del consumo total de energía de esos clientes en las tres bandas horarias ($0 < aT2_{pico} < 1$).

288
4

LUIS MARIA MARIANO
 PRESIDENTE
 Coop. Eléct. de Bolívar Ltda

ANEXO

MODELO DE CONTRATO DE CONCESIÓN MUNICIPAL DE
SUBANEXO B PARTE I
CÁLCULO DE LOS PARÁMETROS TARIFARIOS



aT2 resto: coeficiente que expresa la participación del consumo de energía de clientes encasillados en tarifa T2 en el horario de resto, respecto del consumo total de energía de esos clientes en las tres bandas horarias ($0 < aT2 \text{ resto} < 1$).

aT2 valle: coeficiente que expresa la participación del consumo de energía de clientes encasillados en tarifa T2 en el horario de valle, respecto del consumo total de energía de esos clientes en las tres bandas horarias ($0 < aT2 \text{ valle} < 1$).

peT2r: precio de transferencia de la energía en el horario de resto aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T2, definido en el Subanexo B Parte I, Punto 1.6.1., expresado en U\$\$/KWh.

VADE T2MT r: valor unitario de las pérdidas de energía en horario de resto, correspondiente a la tarifa T2MT, expresado en U\$\$/KWh.

peT2v: precio de transferencia de la energía en el horario de valle aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T2, definido en el Subanexo B Parte I, Punto 1.6.1., expresado en U\$\$/KWh.

VADE T2MT v: valor unitario de las pérdidas de energía en horario de valle, correspondiente a la tarifa T2MT, expresado en U\$\$/KWh.

II.3. TARIFA "T3": GRANDES DEMANDAS (Potencia > 50 KW).

II.3.1. T3BT SUMINISTROS EN BAJA TENSION.

II.3.1.1. CARGO FIJO.

$$CFT3BT = VADCT3BT$$

donde:

CFT3BT: cargo fijo mensual que abonan los clientes encuadrados en la tarifa T3BT, expresado en U\$\$/cliente.

VADCT3BT: valor agregado-comercial reconocido para la tarifa T3 en baja tensión, expresado en U\$\$/cliente.

II.3.1.2. CARGO POR POTENCIA EN PICO.

$$CPPT3BT = (ppT3 * PERPBT + VADPT3BT \text{ tot} / 12 * FCI T3 * (1 + VADA T3)) * b T3BT$$

donde:

LUIS MARIA MARIANO
PRESIDENTE
Coop. Eléct. de Bolívar Ltda

288
u

MODELO DE CONTRATO DE CONCESIÓN MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓN
 SUBANEXO B PARTE II
 CÁLCULO DE LOS PARÁMETROS TARIFARIOS



CPPT3BT: cargo por potencia en el período horario de pico a abonar por los clientes encuadrados en la tarifa T3BT, expresado en U\$S/KW mes.

ppT3: precio de transferencia de la potencia aplicable a clientes encasillados en la tarifa T3, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.7.2., expresado en U\$S/KW mes.

PERPBT: coeficiente de transferencia del precio de potencia en el nodo de entrada del distribuidor, al nivel de baja tensión.

VADPT3BT tot: valor agregado de distribución total asignado a los clientes encuadrados en la tarifa T3BT, expresado en U\$S/KW año.

FCI T3: factor de coincidencia interno, definido como la relación entre la demanda máxima simultánea de los clientes encasillados en la tarifa T3 y la suma de las demandas máximas de estos clientes ($0 < FCI T3 < 1$).

VADA T3: coeficiente mediante el cual se asigna el costo general de administración a la tarifa T3.

b T3BT: coeficiente de asignación del cargo por potencia total a los cargos por potencia de pico para la tarifa T3BT ($0 < b T3BT < 1$).

II.3.1.3. CARGO POR POTENCIA FUERA DE PICO.

$$CPFPT3BT = (ppT3 * PERPBT + VADPT3BT \text{ tot} / 12 * FCI T3 * (1 + VADA T3)) * (1 - b T3BT)$$

donde:

CPFPT3BT: cargo por potencia en el período horario de fuera de pico a abonar por los clientes encuadrados en la tarifa T3BT, expresado en (U\$S/KW mes).

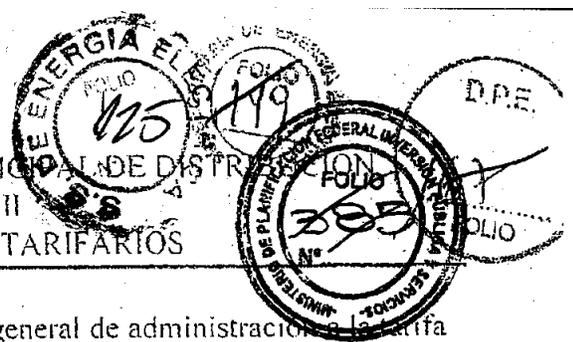
ppT3: precio de transferencia de la potencia aplicable a clientes encasillados en la tarifa T3, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.7.2., expresado en U\$S/KW mes.

PERPBT: coeficiente de transferencia del precio de potencia en el nodo de entrada del distribuidor, al nivel de baja tensión.

VADPT3BT tot: valor agregado de distribución total asignado a los clientes encuadrados en la tarifa T3BT, expresado en U\$S/KW año.

FCI T3: factor de coincidencia interno, definido como la relación entre la demanda máxima simultánea de los clientes encasillados en la tarifa T3 y la suma de las demandas máximas de estos clientes ($0 < FCI T3 < 1$).

288
 4
 LUIS MARIA MARIANO
 PRESIDENTE
 Coop. Eléct. de Bolívar Ltda



VADA T3: coeficiente mediante el cual se asigna el costo general de administración a la tarifa T3.

b T3BT: coeficiente de asignación del cargo por potencia total a los cargos por potencia de pico para la tarifa T3BT ($0 < b \text{ T3BT} < 1$).

II.3.1.4. CARGO VARIABLE EN PICO.

$$CVPT3BT = peT3p + VADE \text{ T3BT } p$$

donde:

CVPT3BT: cargo por energía consumida en el período horario de pico a abonar por los clientes encuadrados en la tarifa T3BT, expresado en U\$\$/KWh.

peT3p: precio de transferencia de la energía en el horario de pico aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T3, definido en el Subanexo B Parte I, Punto 1.7.1., expresado en U\$\$/KWh.

VADE T3BT p: valor unitario de las pérdidas de energía en horario de pico, correspondiente a la tarifa T3BT, expresado en U\$\$/KWh.

II.3.1.5. CARGO VARIABLE EN RESTO.

$$CVRT3BT = peT3r + VADE \text{ T3BT } r$$

donde:

CVRT3BT: cargo por energía consumida en el período horario de resto a abonar por los clientes encuadrados en la tarifa T3BT, expresado en U\$\$/KWh.

peT3r: precio de transferencia de la energía en el horario de resto aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T3, definido en el Subanexo B Parte I, Punto 1.7.1., expresado en U\$\$/KWh.

VADE T3BT r: valor unitario de las pérdidas de energía en horario de resto, correspondiente a la tarifa T3BT, expresado en U\$\$/KWh.

II.3.1.6. CARGO VARIABLE EN VALLE.

$$CVVT3BT = peT3v + VADE \text{ T3BT } v$$

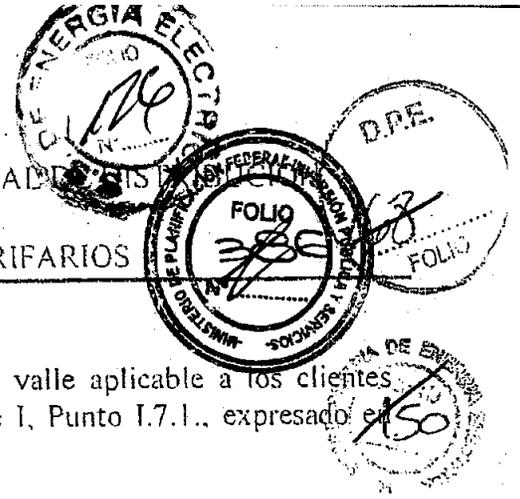
donde:

CVVT3BT: cargo por energía consumida en el período horario de valle a abonar por los clientes encuadrados en la tarifa T3BT, expresado en U\$\$/KWh.

288
 by
 E.S.B.A.E.

LUIS MARIA MARIANO
 PRESIDENTE
 Coop. Eléct. de Bolívar Ltda

MODELO DE CONTRATO DE CONCESIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 SUBANEXO B PARTE II
 CÁLCULO DE LOS PARÁMETROS TARIFARIOS



peT3v: precio de transferencia de la energía en el horario de valle aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T3, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.7.1., expresado en U\$\$/KWh.

VADE T3BT v: valor unitario de las pérdidas de energía en horario de valle, correspondiente a la tarifa T3BT, expresado en U\$\$/KWh.

II.3.2. T3MT SUMINISTROS EN MEDIA TENSION.

II.3.2.1. CARGO FIJO.

$$CFT3MT = VADCT3MT$$

donde:

CFT3MT: cargo fijo mensual que abonan los clientes encuadrados en la tarifa T3MT, expresado en U\$\$/cliente.

VADCT3MT: valor agregado comercial reconocido para la tarifa T3 en media tensión, expresado en U\$\$/cliente.

II.3.2.2. CARGO POR POTENCIA EN PICO.

$$CPPT3MT = (ppT3 * PERPMT + VADPT3MT \text{ tot} / 12 * FCI T3 * (1 + VADA T3)) * b T3MT$$

donde:

CPPT3MT: cargo por potencia en el período horario de pico a abonar por los clientes encuadrados en la tarifa T3MT, expresado en U\$\$/KW mes.

ppT3: precio de transferencia de la potencia aplicable a clientes encasillados en la tarifa T3, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.7.2., expresado en U\$\$/KW mes.

PERPMT: coeficiente de transferencia del precio de potencia en el nodo de entrada del distribuidor, al nivel de media tensión.

VADPT3MT tot: valor agregado de distribución total asignado a los clientes encuadrados en la tarifa T3MT, expresado en U\$\$/KW año.

FCI T3: factor de coincidencia interno, definido como la relación entre la demanda máxima simultánea de los clientes encasillados en la tarifa T3 y la suma de las demandas máximas de estos clientes ($0 < FCI T3 < 1$).

288
 LUIS MARIA MARIANCI
 PRESIDENTE
 Coop. Eléct. de Bolívar Ltda

MODELO DE CONTRATO DE CONCESIÓN MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 SUBANEXO B PARTE II
 CÁLCULO DE LOS PARÁMETROS TARIFARIOS



VADA T3: coeficiente mediante el cual se asigna el costo general de administración a la tarifa T3.

b T3MT: coeficiente de asignación del cargo por potencia total a los cargos por potencia de pico para la tarifa T3MT ($0 < b \text{ T3MT} < 1$).

II.3.2.3. CARGO POR POTENCIA FUERA DE PICO.

$$CPFP3MT = (ppT3 * PERPMT + VADPT3MT \text{ tot} / 12 * FCI \text{ T3} * (1 + VADA \text{ T3})) * (1 - b \text{ T3MT})$$

donde:

CPFP3MT: cargo por potencia en el período horario de fuera de pico a abonar por los clientes encuadrados en la tarifa T3MT, expresado en U\$\$/KW mes.

ppT3: precio de transferencia de la potencia aplicable a clientes encasillados en la tarifa T3, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.7.2., expresado en U\$\$/KW mes.

PERPMT: coeficiente de transferencia del precio de potencia en el nodo de entrada del distribuidor, al nivel de media tensión.

VADPT3MT tot: valor agregado de distribución total asignado a los clientes encuadrados en la tarifa T3MT, expresado en U\$\$/KW año.

FCI T3: factor de coincidencia interno, definido como la relación entre la demanda máxima simultánea de los clientes encasillados en la tarifa T3 y la suma de las demandas máximas de estos clientes ($0 < FCI \text{ T3} < 1$).

VADA T3: coeficiente mediante el cual se asigna el costo general de administración a la tarifa T3.

b T3MT: coeficiente de asignación del cargo por potencia total a los cargos por potencia de pico para la tarifa T3MT ($0 < b \text{ T3MT} < 1$).

II.3.2.4. CARGO VARIABLE EN PICO.

$$CVPT3MT = peT3p + VADE \text{ T3MT} p$$

donde:

CVPT3MT: cargo por energía consumida en el período horario de pico a abonar por los clientes encuadrados en la tarifa T3MT, expresado en U\$\$/KWh.

288
 4
 LUIS MARIA MARIANO
 PRESIDENTE
 Coop. Eléct. de Bolívar Ltda

MODELO DE CONTRATO DE CONCESIÓN MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 SUBANEXO B PARTE II
 CÁLCULO DE LOS PARÁMETROS TARIFARIOS



peT3p: precio de transferencia de la energía en el horario de pico aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T3, definido en el Subanexo B Parte I, Punto 1.7.1., expresado en U\$\$/KWh.

VADE T3MT p: valor unitario de las pérdidas de energía en horario de pico, correspondiente a la tarifa T3MT, expresado en U\$\$/KWh.

II.3.2.5. CARGO VARIABLE EN RESTO.

$$CVRT3MT = peT3r + VADE T3MT r$$

donde:

CVRT3MT: cargo por energía consumida en el período horario de resto a abonar por los clientes encuadrados en la tarifa T3MT, expresado en U\$\$/KWh.

peT3r: precio de transferencia de la energía en el horario de resto aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T3, definido en el Subanexo B Parte I, Punto 1.7.1., expresado en U\$\$/KWh.

VADE T3MT r: valor unitario de las pérdidas de energía en horario de resto, correspondiente a la tarifa T3MT, expresado en U\$\$/KWh.

II.3.2.6. CARGO VARIABLE EN VALLE.

$$CVVT3MT = peT3v + VADE T3MT v$$

donde:

CVVT3MT: cargo por energía consumida en el período horario de valle a abonar por los clientes encuadrados en la tarifa T3MT, expresado en U\$\$/KWh.

peT3v: precio de transferencia de la energía en el horario de valle aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T3, definido en el Subanexo B Parte I, Punto 1.7.1., expresado en U\$\$/KWh.

VADE T3MT v: valor unitario de las pérdidas de energía en horario de valle, correspondiente a la tarifa T3MT, expresado en U\$\$/KWh.

II.3.3. T3AT SUMINISTROS EN ALTA TENSION.

II.3.3.1. CARGO FIJO.

$$CFT3AT = VADCT3AT$$

LUIS MARIA MARIANO
 PRESIDENTE
 Coop. Eléct. de Bolívar Ltda

MODELO DE CONTRATO DE CONCESIÓN MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓN
SUBANEXO B PARTE II
CÁLCULO DE LOS PARÁMETROS TARIFARIOS



donde:

CFT3AT: cargo fijo mensual que abonan los clientes encuadrados en la tarifa T3AT, expresado en U\$\$/cliente.

VADCT3AT: valor agregado comercial reconocido para la tarifa T3 en alta tensión, expresado en U\$\$/cliente.

II.3.3.2. CARGO POR POTENCIA EN PICO.

$$CPPT3AT = (ppT3 * PERPAT + VADPT3AT \text{ tot} / 12 * FCI T3 * (1 + VADA T3)) * b T3AT$$

donde:

CPPT3AT: cargo por potencia en el período horario de pico a abonar por los clientes encuadrados en la tarifa T3AT, expresado en U\$\$/KW mes.

ppT3: precio de transferencia de la potencia aplicable a clientes encasillados en la tarifa T3, definido en el Subanexo B Parte I, Punto 1.7.2., expresado en U\$\$/KW mes.

PERPAT: coeficiente de transferencia del precio de potencia en el nodo de entrada del distribuidor, al nivel de alta tensión.

VADPT3AT tot: valor agregado de distribución total asignado a los clientes encuadrados en la tarifa T3AT, expresado en U\$\$/KW año.

FCI T3: factor de coincidencia interno, definido como la relación entre la demanda máxima simultánea de los clientes encasillados en la tarifa T3 y la suma de las demandas máximas de estos clientes ($0 < FCI T3 < 1$).

VADA T3: coeficiente mediante el cual se asigna el costo general de administración a la tarifa T3.

b T3AT: coeficiente de asignación del cargo por potencia total a los cargos por potencia de pico para la tarifa T3AT ($0 < b T3AT < 1$).

II.3.3.3. CARGO POR POTENCIA FUERA DE PICO.

$$CPFPT3AT = (ppT3 * PERPAT + VADPT3AT \text{ tot} / 12 * FCI T3 * (1 + VADA T3)) * (1 - b T3AT)$$

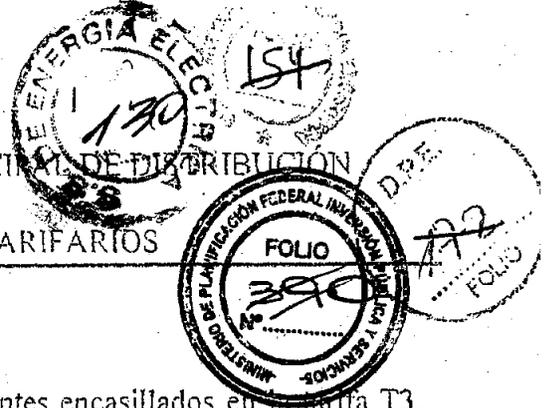
donde:

CPFPT3AT: cargo por potencia en el período horario de fuera de pico a abonar por los clientes

288
4
01/10/13

LUIS MARIA MARIANO
PRESIDENTE
Coop. Eléct. de Bolívar Ltda

MODELO DE CONTRATO DE CONCESIÓN MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓN
 SUBANEXO B PARTE II
 ARTÍCULO DE LOS PARÁMETROS TARIFARIOS



encuadrados en la tarifa T3AT, expresado en U\$\$/KW mes.

ppT3: precio de transferencia de la potencia aplicable a clientes encasillados en la tarifa T3, definido en el Subanexo B Parte I. Punto I.7.2., expresado en U\$\$/KW mes.

PERPAT: coeficiente de transferencia del precio de potencia en el nodo de entrada del distribuidor, al nivel de alta tensión.

VADPT3AT tot: valor agregado de distribución total asignado a los clientes encuadrados en la tarifa T3AT, expresado en U\$\$/KW año.

FCI T3: factor de coincidencia interno, definido como la relación entre la demanda máxima simultánea de los clientes encasillados en la tarifa T3 y la suma de las demandas máximas de estos clientes ($0 < FCI T3 < 1$).

VADA T3: coeficiente mediante el cual se asigna el costo general de administración a la tarifa T3.

b T3AT: coeficiente de asignación del cargo por potencia total a los cargos por potencia de pico para la tarifa T3AT ($0 < b T3AT < 1$).

II.3.3.4. CARGO VARIABLE EN PICO.

$$CVPT3AT = peT3p + VADE T3AT p$$

donde:

CVPT3AT: cargo por energía consumida en el período horario de pico a abonar por los clientes encuadrados en la tarifa T3AT, expresado en U\$\$/KWh.

peT3p: precio de transferencia de la energía en el horario de pico aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T3, definido en el Subanexo B Parte I. Punto I.7.1., expresado en U\$\$/KWh.

VADE T3AT p: valor unitario de las pérdidas de energía en horario de pico, correspondiente a la tarifa T3AT, expresado en U\$\$/KWh.

II.3.3.5. CARGO VARIABLE EN RESTO.

$$CVRT3AT = peT3r + VADE T3AT r$$

donde:

CVRT3AT: cargo por energía consumida en el período horario de resto a abonar por los clientes encuadrados en la tarifa T3AT, expresado en U\$\$/KWh.

288
 9
 LUIS MARIA MARIANO
 PRESIDENTE
 Coop. Eléct. de Bolívar Ltda.



MODELO DE CONTRATO DE CONCESIÓN MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓN
SUBANEXO B - PARTE II
CÁLCULO DE LOS PARÁMETROS TARIFARIOS

peT3r: precio de transferencia de la energía en el horario de resto aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T3, definido en el Subanexo B Parte I, Punto 1.7.1., expresado en U\$S/KWh.

VADE_T3AT_r: valor unitario de las pérdidas de energía en horario de resto, correspondiente a la tarifa T3AT, expresado en U\$S/KWh.

II.3.3.6. CARGO VARIABLE EN VALLE.

$$CVVT3AT = peT3v + VADE_T3AT\ v$$

donde:

CVVT3AT: cargo por energía consumida en el período horario de valle a abonar por los clientes encuadrados en la tarifa T3AT, expresado en U\$S/KWh.

peT3v: precio de transferencia de la energía en el horario de valle aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T3, definido en el Subanexo B Parte I, Punto 1.7.1., expresado en U\$S/KWh.

VADE_T3AT_v: valor unitario de las pérdidas de energía en horario de valle, correspondiente a la tarifa T3AT, expresado en U\$S/KWh.

II.4. TARIFA "T4": PEQUEÑAS DEMANDAS RURALES (Potencia < 10 KW).

II.4.1. CARGO FIJO.

$$CFT4 = ((VADCF_T4 + (g_T4 * VADPT4\ tot / TUMA_T4 * FCI_T4 * ET4_PA) * (1 + VADA_T4)) / 12) * (1 + VADCpT4)$$

donde:

CFT4: cargo fijo mensual aplicable a los clientes encuadrados en la tarifa T4, expresado en U\$S/cliente.

VADCF_T4: valor agregado comercial de la distribución reconocido para la tarifa T4, excluidos los costos de comisiones de cobranzas por terceros y quebranto por incobrabilidad, expresado en U\$S/cliente año.

g_T4: coeficiente de asignación al cargo fijo del valor agregado de distribución para la tarifa T4 ($0 < g_T4 \leq 1$).

VADPT4 tot: valor agregado de distribución total asignado a los clientes encuadrados en la

288
4
LUIS MARIA MARIANO
PRESIDENTE
Coop. Eléct. de Bolívar Ltda

MODELO DE CONTRATO DE CONCESIÓN MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓN
 SUBANEXO B - PARTE II
 CÁLCULO DE LOS PARÁMETROS TARIFARIOS

tarifa T4, siendo su valor igual a $VADPT2MT_{tot}$, expresado en U\$S/KWh/año.

TUMA_T4: tiempo de utilización medio anual de los clientes encuadrados en la tarifa T4, expresado en horas/año.

FCI_T4: factor de coincidencia interno, definido como la relación entre la demanda máxima simultánea de los clientes encasillados en la tarifa T4 y la suma de las demandas máximas de estos clientes ($0 < FCI_{T4} < 1$).

ET4_PA: energía promedio anual asignada como consumo de los clientes rurales encasillados en la tarifa T4, expresada en KWh/año.

VADA_T4: coeficiente mediante el cual se asigna el costo general de administración a la tarifa T4.

VADCpT4: coeficiente mediante el cual se asignan los costos de comisiones de cobranzas por terceros y quebrantos por incobrabilidad de facturación a clientes encasillados en la tarifa T4, siendo su valor igual a **VADCpT1**.

II.4.2. CARGO VARIABLE.

$$\begin{aligned}
 CVT4 = & (aT4_{pico} * (peT4p + VADE_{T4_p}) + \\
 & + aT4_{resto} * (peT4r + VADE_{T4_r}) + \\
 & + aT4_{valle} * (peT4v + VADE_{T4_v}) + \\
 & + ppT4 / TUMA_{T4} * 12 * PERPMT + ((1-g_{T4}) * \\
 & * VADPT4_{tot} / TUMA_{T4} * FCI_{T4}) * (1 + VADA_{T4}) * \\
 & * (1 + VADCpT4)
 \end{aligned}$$

donde:

CVT4: cargo variable que se aplica a la totalidad del consumo de energía de los clientes encasillados en la tarifa T4, expresado en U\$S/KWh.

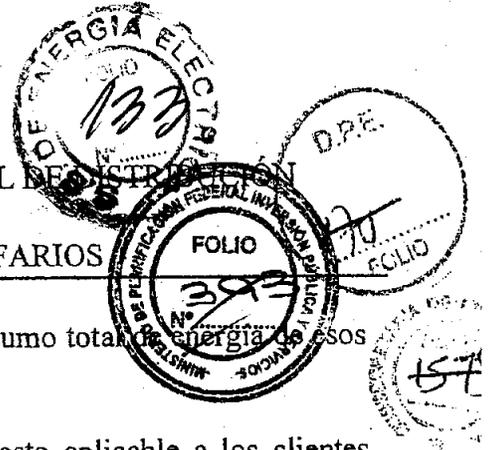
aT4_pico: coeficiente que expresa la participación del consumo de energía de clientes encasillados en la tarifa T4 en el horario de pico respecto del consumo total de energía de esos clientes en las tres bandas horarias ($0 \leq aT4_{pico} \leq 1$).

peT4p: precio de transferencia de la energía en el horario de pico aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T4, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.6.1., expresado en U\$S/KWh.

VADE T4 p: valor unitario de las pérdidas de energía en horario de pico, correspondiente a la tarifa T4, siendo su valor igual a **VADE T2MT p**, expresado en U\$S/KWh.

aT4 resto: coeficiente que expresa la participación del consumo de energía de clientes

MODELO DE CONTRATO DE CONCESIÓN MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓN
 SUBANEXO B - PARTE II
 CÁLCULO DE LOS PARÁMETROS TARIFARIOS



encasillados en la tarifa T4 en el horario de resto respecto del consumo total de energía de esos clientes en las tres bandas horarias ($0 \leq aT4_resto \leq 1$).

peT4r: precio de transferencia de la energía en el horario de resto aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T4, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.6.1., expresado en U\$\$/KWh.

VADE_T4_r: valor unitario de las pérdidas de energía en horario de resto, correspondiente a la tarifa T4, siendo su valor igual a **VADE_T2MT_r**, expresado en U\$\$/KWh.

aT4_valle: coeficiente que expresa la participación del consumo de energía de clientes encasillados en la tarifa T4 en el horario de valle respecto del consumo total de energía de esos clientes en las tres bandas horarias ($0 \leq aT4_valle \leq 1$).

peT4v: precio de transferencia de la energía en el horario de valle aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T4, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.6.1., expresado en U\$\$/KWh.

VADE_T4_v: valor unitario de las pérdidas de energía en horario de valle, correspondiente a la tarifa T4, siendo su valor igual a **VADE_T2MT_v**, expresada en U\$\$/KWh.

ppT4: precio de transferencia de la potencia aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T4, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.6.2., expresado en U\$\$/KW-mes.

TUMA_T4: tiempo de utilización medio anual de los clientes rurales encuadrados en la tarifa T4, expresado en horas/año.

PERPMT: coeficiente de transferencia del precio de potencia en el nodo de entrada del distribuidor, al nivel de media tensión.

g_T4: coeficiente de asignación al cargo fijo del valor agregado de distribución para la tarifa T4 ($0 \leq g_T4 \leq 1$).

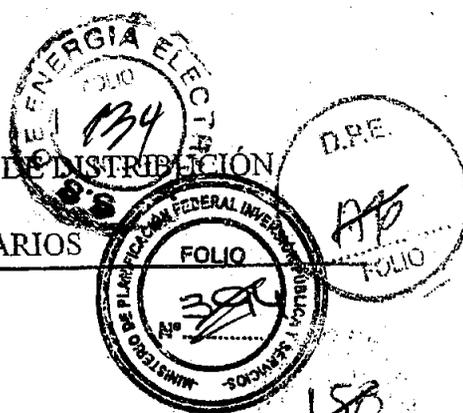
VADPT4_tot: valor agregado de distribución total asignado a los clientes encuadrados en la tarifa T4, siendo su valor igual a **VADPT2MT_tot**, expresado en U\$\$/KW-año.

FCI_T4: factor de coincidencia interno, definido como la relación entre la demanda máxima simultánea de los clientes encasillados en la tarifa T4 y la suma de las demandas máximas de estos clientes ($0 < FCI_T4 < 1$).

VADA_T4: coeficiente mediante el cual se asigna el costo general de administración a la tarifa T4.

VADCpT4: coeficiente mediante el cual se asignan los costos de comisiones de cobranzas por terceros y quebrantos por incobrabilidad de facturación a clientes encasillados en la tarifa T4.

MODELO DE CONTRATO DE CONCESIÓN MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓN
 SUBANEXO B - PARTE II
 CÁLCULO DE LOS PARÁMETROS TARIFARIOS



II.5. TARIFA "T5": SERVICIO DE PEAJE.

II.5.1. T5BT - SUMINISTROS EN BAJA TENSION.

II.5.1.1. CARGO FIJO.

$$CFT5BT = VADCT5BT$$

donde:

CFT5BT: cargo fijo mensual que abonan los clientes encuadrados en la tarifa T5BT, expresado en U\$\$/cliente.

VADCT5BT: valor agregado comercial reconocido para la tarifa T5 en baja tensión, expresado en U\$\$/cliente-mes.

II.5.1.2. CARGO POR POTENCIA EN PICO.

$$CPPT5BT = (CFT + ppT5 * (PERPBT-1) + VADPT5BT_{tot} / 12 * FCI_{T5} * (1 + VADA_{T5})) * b_{T5BT}$$

donde:

CPPT5BT: cargo por potencia en el período horario de pico a abonar por los clientes encuadrados en la tarifa T5BT, expresado en U\$\$/KW-mes.

CFT: precio de transferencia del cargo por transporte en alta tensión y distribución troncal, al cargo por potencia aplicable a clientes encasillados en la tarifa T5, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.5., expresado en U\$\$/KW-mes.

ppT5: precio de transferencia de la potencia aplicable a clientes encasillados en la tarifa T5, igual al definido para los clientes de la tarifa T3, en el Subanexo B Parte I, Punto I.7.2., expresado en U\$\$/KW-mes.

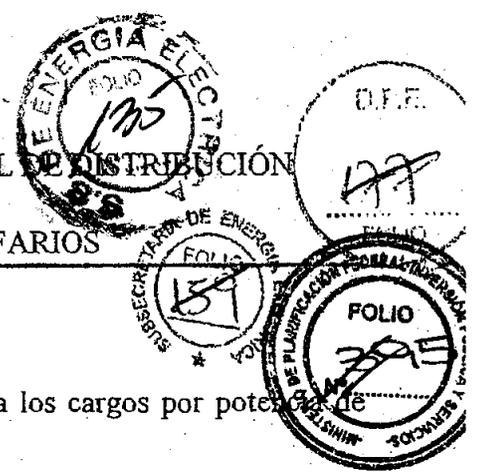
PERPBT: coeficiente de transferencia del precio de potencia en el nodo de entrada del distribuidor, al nivel de baja tensión.

VADPT5BT_tot: valor agregado de distribución total asignado a los clientes encuadrados en la tarifa T5BT, siendo su valor igual al del **VADPT3BT_tot**, expresado en U\$\$/KW-año

FCI_T5: factor de coincidencia interno para la tarifa T5, cuyo valor se adopta igual al de **FCI_T3**.

VADA_T5: coeficiente mediante el cual se asigna el costo general de administración a los

MODELO DE CONTRATO DE CONCESIÓN MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓN
SUBANEXO B - PARTE II
CÁLCULO DE LOS PARÁMETROS TARIFARIOS



clientes encasillados en T5. Su valor es igual al del VADA_T3.

b_T5BT: coeficiente de asignación del cargo por potencia total a los cargos por potencia pico para la tarifa T5BT. Su valor es igual al del b_T3BT.

II.5.1.3. CARGO POR POTENCIA FUERA DE PICO.

$$CPFPT5BT = (CFT + ppT5 * (PERPBT-1) + VADPT5BT_{tot} / 12 * FCI_{T5} * (1 + VADA_{T5}) * (1 - b_{T5BT})$$

donde:

CPFPT5BT: cargo por potencia en el período horario fuera de pico a abonar por los clientes encuadrados en la tarifa T5BT, expresado en U\$\$/KW-mes.

CFT: precio de transferencia del cargo por transporte en alta tensión y distribución troncal, al cargo por potencia aplicable a clientes encasillados en la tarifa T5, definido en el Subanexo B. Parte I, Punto I.5., expresado en U\$\$/KW-mes.

ppT5: precio de transferencia de la potencia aplicable a clientes encasillados en la tarifa T5, igual al definido para los clientes de la tarifa T3, en el Subanexo B Parte I, Punto I.7.2., expresado en U\$\$/KW-mes.

PERPBT: coeficiente de transferencia del precio de potencia en el nodo de entrada del distribuidor, al nivel de baja tensión.

VADPT5BT_tot: valor agregado de distribución total asignado a los clientes encuadrados en la tarifa T5BT, siendo su valor igual al del VADPT3BT_tot., expresado en U\$\$/KW-año.

FCI_T5: factor de coincidencia interno para la tarifa T5, cuyo valor se adopta igual al de FCI_T3.

VADA_T5: coeficiente mediante el cual se asigna el costo general de administración a los clientes encasillados en T5. Su valor es igual al del VADA_T3.

b_T5BT: coeficiente de asignación del cargo por potencia total a los cargos por potencia de pico y fuera de pico para la tarifa T5BT. Su valor es igual al del b_T3BT.

II.5.1.4. CARGO VARIABLE EN PICO.

$$CVPT5BT = CVT + VADE_{T5BT}_p$$

donde:

CVPT5BT: cargo por energía transportada en el período horario de pico a abonar por los

MODELO DE CONTRATO DE CONCESIÓN MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓN
 SUBANEXO B - PARTE II
 CÁLCULO DE LOS PARÁMETROS TARIFARIOS

clientes encuadrados en la tarifa T5BT, expresado en U\$\$/KWh.

CVT: precio de transferencia del cargo por transporte en alta tensión y distribución troncal, cargo por energía aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T5, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.5., expresado en U\$\$/KWh.

VADE_T5BT_p: valor unitario de las pérdidas de energía en horario de pico, correspondiente a la tarifa T5BT, expresada en U\$\$/KWh.

II.5.1.5. CARGO VARIABLE EN RESTO.

$$CVRT5BT = CVT + VADE_T5BT_r$$

donde:

CVRT5BT: cargo por energía transportada en el período horario de resto a abonar por los clientes encuadrados en la tarifa T5BT, expresado en U\$\$/KWh.

CVT: precio de transferencia del cargo por transporte en alta tensión y distribución troncal, cargo por energía aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T5, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.5., expresado en U\$\$/KWh.

VADE_T5BT_r: valor unitario de las pérdidas de energía en horario de resto, correspondiente a la tarifa T5BT, expresada en U\$\$/KWh.

II.5.1.6. CARGO VARIABLE EN VALLE.

$$CVVT5BT = CVT + VADE_T5BT_v$$

donde:

CVVT5BT: cargo por energía transportada en el período horario de valle a abonar por los clientes encuadrados en la tarifa T5BT, expresado en U\$\$/KWh.

CVT: precio de transferencia del cargo por transporte en alta tensión y distribución troncal, cargo por energía aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T5, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.5., expresado en U\$\$/KWh.

VADE_T5BT_v: valor unitario de las pérdidas de energía en horario de valle, correspondiente a la tarifa T5BT, expresada en U\$\$/KWh.

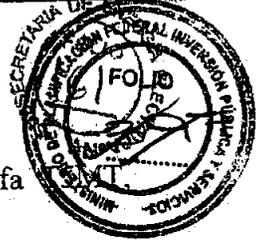
II.5.2. T5MT - SUMINISTROS EN MEDIA TENSION.

II.5.2.1. CARGO FIJO.

$$CFI5MT = VADCT5MT$$

LUIS MARIA MARIANO
 PRESIDENTE
 Coop. Eléct. de Bolívar Ltda

MODELO DE CONTRATO DE CONCESIÓN MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓN
 SUBANEXO B - PARTE II
 CÁLCULO DE LOS PARÁMETROS TARIFARIOS



donde:

CFT5MT: cargo fijo mensual que abonan los clientes encuadrados en la tarifa expresado en U\$\$/cliente.

VADCT5MT: valor agregado comercial reconocido para la tarifa T5 en baja tensión, expresado en U\$\$/cliente-mes.

II.5.2.2. CARGO POR POTENCIA EN PICO.

$$CPPT5MT = (CFT + ppT5 * (PERPMT-1) + VADPT5MT_{tot} / 12 * FCI_{T5} * (1 + VADA_{T5}) * b_{T5MT}$$

donde:

CPPT5MT: cargo por potencia en el período horario de pico a abonar por los clientes encuadrados en la tarifa T5MT, expresado en U\$\$/KW-mes.

CFT: precio de transferencia del cargo por transporte en alta tensión y distribución troncal, al cargo por potencia aplicable a clientes encasillados en la tarifa T5, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.5., expresado en U\$\$/KW-mes.

ppT5: precio de transferencia de la potencia aplicable a clientes encasillados en la tarifa T5, igual al definido para los clientes de la tarifa T3, en el Subanexo B Parte I, Punto I.7.2., expresado en U\$\$/KW-mes.

PERPMT: coeficiente de transferencia del precio de potencia en el nodo de entrada del distribuidor, al nivel de media tensión.

VADPT5MT_{tot}: valor agregado de distribución total asignado a los clientes encuadrados en la tarifa T5MT, siendo su valor igual al del **VADPT3MT_{tot}**, expresado en U\$\$/KW-año

FCI_{T5}: factor de coincidencia interno para la tarifa T5, cuyo valor se adopta igual al de **FCI_{T3}**.

VADA_{T5}: coeficiente mediante el cual se asigna el costo general de administración a los clientes encasillados en T5. Su valor es igual al del **VADA_{T3}**.

b_{T5MT}: coeficiente de asignación del cargo por potencia total al cargo por potencia de pico para la tarifa T5MT. Su valor es igual al del **b_{T3MT}**.

II.5.2.3. CARGO POR POTENCIA FUERA DE PICO.

$$CPFPT5MT = (CFT + ppT5 * (PERPMT-1) + VADPT5MT_{tot} / 12 * FCI_{T5} * b_{T5MT}$$

LUIS MARIA MARIANO
 PRESIDENTE
 Coop. Eléct. de Bolívar Ltda

MODELO DE CONTRATO DE CONCESIÓN MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓN
SUBANEXO B - PARTE II
CÁLCULO DE LOS PARÁMETROS TARIFARIOS

$$* (1 + VADA_T5) * (1 - b_T5MT)$$

donde:

CPFPT5MT: cargo por potencia en el período horario fuera de pico a abonar por los clientes encuadrados en la tarifa T5MT, expresado en U\$\$/KW-mes.

CFT: precio de transferencia del cargo por transporte en alta tensión y distribución troncal, al cargo por potencia aplicable a clientes encasillados en la tarifa T5, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.5., expresado en U\$\$/KW-mes.

ppT5: precio de transferencia de la potencia aplicable a clientes encasillados en la tarifa T5, igual al definido para los clientes de la tarifa T3, en el Subanexo B Parte I, Punto I.7.2., expresado en U\$\$/KW-mes.

PERPMT: coeficiente de transferencia del precio de potencia en el nodo de entrada del distribuidor, al nivel de media tensión.

VADPT5MT_tot: valor agregado de distribución total asignado a los clientes encuadrados en la tarifa T5MT, expresado en U\$\$/KW-año. Su valor es igual al del **VADPT3MT_tot**.

FCL_T5: factor de coincidencia interno para la tarifa T5, cuyo valor se adopta igual al de **FCL_T3**.

VADA_T5: coeficiente mediante el cual se asigna el costo general de administración a los clientes encasillados en T5. Su valor es igual al del **VADA_T3**.

b_T5MT: coeficiente de asignación del cargo por potencia total al cargo por potencia de pico para la tarifa T5MT. Su valor es igual al del **b_T3MT**.

II.5.2.4. CARGO VARIABLE EN PICO.

$$CVPT5MT = CVT + VADE_T5MT_p$$

donde:

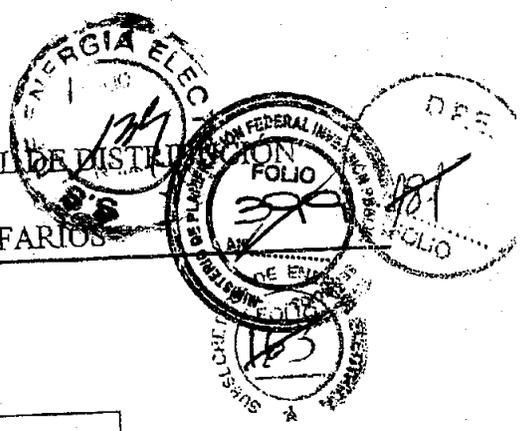
CVPT5MT: cargo por energía transportada en el período horario de pico a abonar por los clientes encuadrados en la tarifa T5MT, expresado en U\$\$/KWh.

CVT: precio de transferencia del cargo por transporte en alta tensión y distribución troncal, al cargo por energía aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T5, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.5., expresado en U\$\$/KWh.

VADE_T5MT_p: valor unitario de las pérdidas de energía en horario de pico, correspondiente a la tarifa T5MT, expresada en U\$\$/KWh.

LUIS MARIA MARIANO
PRESIDENTE
Coop. Eléct. de Bolívar Ltda

MODELO DE CONTRATO DE CONCESIÓN MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 SUBANEXO B - PARTE II
 CÁLCULO DE LOS PARÁMETROS TARIFARIOS



II.5.2.5. CARGO VARIABLE EN RESTO.

$$CVRT5MT = CVT + VADE_T5MT_r$$

donde:

CVRT5MT: cargo por energía transportada en el período horario de resto a abonar por los clientes encuadrados en la tarifa T5MT, expresado en U\$\$/KWh.

CVT: precio de transferencia del cargo por transporte en alta tensión y distribución troncal, al cargo por energía aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T5, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.5., expresado en U\$\$/KWh.

VADE_T5MT_r: valor unitario de las pérdidas de energía en horario de resto, correspondiente a la tarifa T5MT, expresada en U\$\$/KWh.

II.5.2.6. CARGO VARIABLE EN VALLE.

$$CVVT5MT = CVT + VADE_T5MT_v$$

donde:

CVVT5MT: cargo por energía transportada en el período horario de valle a abonar por los clientes encuadrados en la tarifa T5MT, expresado en U\$\$/KWh.

CVT: precio de transferencia del cargo por transporte en alta tensión y distribución troncal, al cargo por energía aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T5, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.5., expresado en U\$\$/KWh.

VADE_T5MT_v: valor unitario de las pérdidas de energía en horario de valle, correspondiente a la tarifa T5MT, expresada en U\$\$/KWh.

II.5.3. T5AT - SUMINISTROS EN ALTA TENSION.

II.5.3.1. CARGO POR POTENCIA EN PICO.

$$CFT5AT = VADCT5AT$$

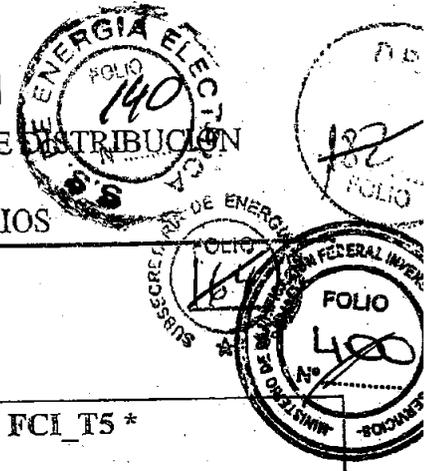
donde:

CFT5AT: cargo fijo mensual que abonan los clientes encuadrados en la tarifa T5AT, expresado en U\$\$/cliente.

VADCT5AT: valor agregado comercial reconocido para la tarifa T5 en baja tensión, expresado en U\$\$/cliente-mes.

LUIS MARIA MARIANO
 PRESIDENTE
 Coop. Eléct. de Bolívar Ltda

MODELO DE CONTRATO DE CONCESIÓN MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓN
SUBANEXO B - PARTE II
CÁLCULO DE LOS PARÁMETROS TARIFARIOS



II.5.3.2. CARGO POR POTENCIA EN PICO.

$$CPPT5AT = (CFT + ppT5 * (PERPAT-1) + VADPT5AT_{tot} / 12 * FCI_{T5} * (1 + VADA_{T5})) * b_{T5AT}$$

donde:

CPPT5AT: cargo por potencia en el período horario de pico a abonar por los clientes encuadrados en la tarifa T5AT, expresado en U\$S/KW-mes.

CFT: precio de transferencia del cargo por transporte en alta tensión y distribución troncal, al cargo por potencia aplicable a clientes encasillados en la tarifa T5, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.5., expresado en U\$S/KW-mes.

ppT5: precio de transferencia de la potencia aplicable a clientes encasillados en la tarifa T5, igual al definido para los clientes de la tarifa T3, en el Subanexo B Parte I, Punto I.7.2., expresado en U\$S/KW-mes.

PERPAT: coeficiente de transferencia del precio de potencia en el nodo de entrada del distribuidor, al nivel de alta tensión.

VADPT5AT_{tot}: valor agregado de distribución total asignado a los clientes encuadrados en la tarifa T5AT, expresado en U\$S/KW-año. Su valor es igual al del VADPT3AT_{tot}.

FCI_{T5}: factor de coincidencia interno para la tarifa T5, cuyo valor se adopta igual al de FCI_{T3}.

VADA_{T5}: coeficiente mediante el cual se asigna el costo general de administración a los clientes encasillados en T5. Su valor es igual al del VADA_{T3}.

b_{T5AT}: coeficiente de asignación del cargo por potencia total al cargo por potencia de pico para la tarifa T5AT. Su valor es igual al del b_{T3AT}.

II.5.3.3. CARGO POR POTENCIA FUERA DE PICO.

$$CPFPT5AT = (CFT + ppT5 * (PERPAT-1) + VADPT5AT_{tot} / 12 * FCI_{T5} * (1 + VADA_{T5})) * (1 - b_{T5AT})$$

donde:

CPFPT5AT: cargo por potencia en el período horario fuera de pico a abonar por los clientes encuadrados en la tarifa T5AT, expresado en U\$S/KW-mes.

CFT: precio de transferencia del cargo por transporte en alta tensión y distribución troncal, al cargo por potencia aplicable a clientes encasillados en la tarifa T5, definido en el Subanexo B

MODELO DE CONTRATO DE CONCESIÓN MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓN
SUBANEXO B - PARTE II
CÁLCULO DE LOS PARÁMETROS TARIFARIOS



Parte I, Punto I.5., expresado en U\$\$/KW-mes.

ppT5: precio de transferencia de la potencia aplicable a clientes encasillados en la tarifa T5, igual al definido para los clientes de la tarifa T3, en el Subanexo B Parte I, Punto I.5., expresado en U\$\$/KW-mes.

PERPAT: coeficiente de transferencia del precio de potencia en el nodo de entrada del distribuidor, al nivel de alta tensión.

VADPT5AT_tot: valor agregado de distribución total asignado a los clientes encuadrados en la tarifa T5AT, expresado en U\$\$/KW-año. Su valor es igual al del **VADPT3AT_tot**.

FCI_T5: factor de coincidencia interno para la tarifa T5, cuyo valor se adopta igual al de **FCI_T3**.

VADA_T5: coeficiente mediante el cual se asigna el costo general de administración a los clientes encasillados en T5. Su valor es igual al del **VADA_T3**.

b_T5AT: coeficiente de asignación del cargo por potencia total al cargo por potencia de pico para la tarifa T5AT. Su valor es igual al del **b_T3AT**.

II.5.3.4. CARGO VARIABLE EN PICO.

$$\text{CVPT5AT} = \text{CVT} + \text{VADE_T5AT_p}$$

donde:

CVPT5AT: cargo por energía transportada en el período horario de pico a abonar por los clientes encuadrados en la tarifa T5AT, expresado en U\$\$/KWh.

CVT: precio de transferencia del cargo por transporte en alta tensión y distribución troncal, al cargo por energía aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T5, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.5., expresado en U\$\$/KWh.

VADE_T5AT_p: valor unitario de las pérdidas de energía en horario de pico, correspondiente a la tarifa T5AT, expresada en U\$\$/KWh.

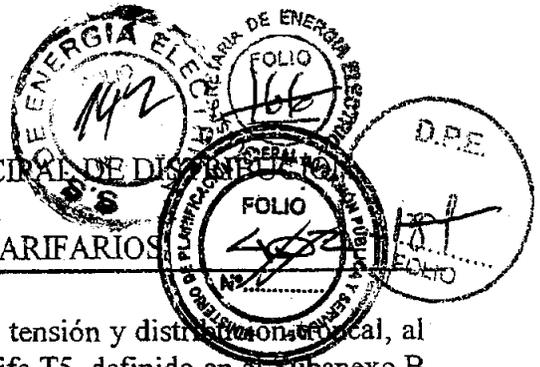
II.5.3.5. CARGO VARIABLE EN RESTO.

$$\text{CVRT5AT} = \text{CVT} + \text{VADE_T5AT_r}$$

donde:

CVRT5AT: cargo por energía transportada en el período horario de resto a abonar por los clientes encuadrados en la tarifa T5AT, expresado en U\$\$/KWh.

MODELO DE CONTRATO DE CONCESIÓN MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
SUBANEXO B - PARTE II
CÁLCULO DE LOS PARÁMETROS TARIFARIOS



CVT: precio de transferencia del cargo por transporte en alta tensión y distribución troncal, al cargo por energía aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T5, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.5., expresado en U\$\$/KWh.

VADE_T5AT_r: valor unitario de las pérdidas de energía en en horario de resto, correspondiente a la tarifa T5AT, expresada en U\$\$/KWh.

II.5.3.6. CARGO VARIABLE EN VALLE.

$$CVVT5AT = CVT + VADE_T5AT_v$$

donde:

CVVT5AT: cargo por energía transportada en el período horario de valle a abonar por los clientes encuadrados en la tarifa T5AT, expresado en U\$\$/KWh.

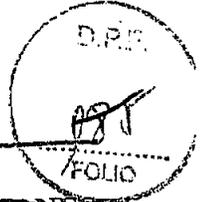
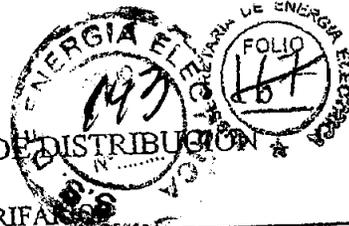
CVT: precio de transferencia del cargo por transporte en alta tensión y distribución troncal, al cargo por energía aplicable a los clientes encasillados en la tarifa T5, definido en el Subanexo B Parte I, Punto I.5., expresado en U\$\$/KWh.

VADE_T5AT_v: valor unitario de las pérdidas de energía en horario de valle, correspondiente a la tarifa T5AT, expresada en U\$\$/KWh.

B

LUIS MARIA MARIANO
PRESIDENTE
Coop. Eléct. de Bolívar Ltda

788



II.6 VALORES INICIALES DE LAS VARIABLES INCLUIDAS EN LAS EXPRESIONES MATEMÁTICAS DE CÁLCULO DE LOS PARAMETROS TARIFARIOS



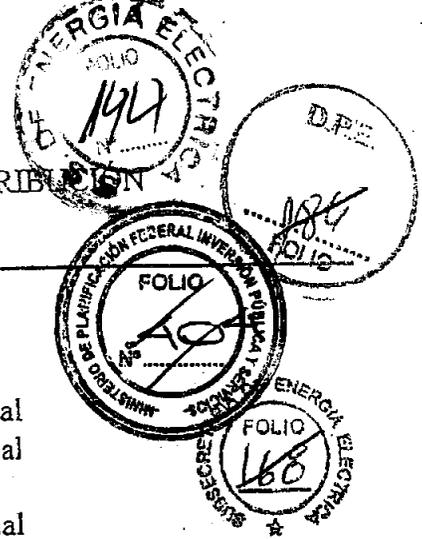
DISTRIBUIDORA ATLÁNTICA
 TARIFA T1

VADCF_T1R =	U\$S/cliente-año
VADCP_T1 =	adimensional
aR_pico =	adimensional
peT1p =	U\$S/KWh
VADE_T1_p =	U\$S/KWh
aR_resto =	adimensional
peT1r =	U\$S/KWh
VADE_T1_r =	U\$S/KWh
aR_valle =	adimensional
peT1v =	U\$S/KWh
VADE_T1_v =	U\$S/KWh
ppT1 =	U\$S/KW-mes
TUMA_R1 =	h-año
TUMA_R2 =	h-año
TUMA_R3 =	h-año
TUMA_R4 =	h-año
PERPBT =	adimensional
VADPT1_totR =	U\$S/KW-año
VADPT1_totG =	U\$S/KW-año
VADPT1_totAP =	U\$S/KW-año
FCI_T1R =	adimensional
VADA_T1 =	adimensional
VADCF_T1RE =	U\$S/cliente-año
g_RE =	adimensional
TUMA_RE =	h/año
FCI_T1RE =	adimensional
ERE_PA =	KWh/año
VADCF_G =	U\$S/cliente-año
g_GBC =	adimensional
TUMA_GBC =	h/año
FCI_G =	adimensional
EGBC_PA =	KWh/año
aG_pico =	adimensional
aG_resto =	adimensional
aG_valle =	adimensional
g_GAC =	adimensional
TUMA_GAC =	h/año
g_GE =	adimensional
TUMA_GE =	h/año

288
 M

(Handwritten Signature)
 LUIS MARIA MARIANO
 PRESIDENTE
 Coop. Eléct. de Bolívar Ltda

CONTRATO DE CONCESIÓN MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓN
 SUBANEXO B - PARTE II
 CÁLCULO DE LOS PARÁMETROS TARIFARIOS



EGE_PA = KWh/año
 VADCF_AP = U\$\$/año
 aAP_pico = adimensional
 aAP_valle = adimensional
 TUMA_AP = h/año
 FCI_T1AP = adimensional

TARIFA T2

VADCT2BT = U\$\$/cliente
 ppT2 = U\$\$/KW-mes
 PERPBT = adimensional
 VADPT2BT_tot = U\$\$/KW-año
 FCI_T2 = adimensional
 VADA_T2 = adimensional
 b_T2BT = adimensional
 peT2p = U\$\$/KWh
 VADE_T2BT_p = U\$\$/KWh
 aT2_resto = adimensional
 aT2_pico = adimensional
 aT2_valle = adimensional
 peT2r = U\$\$/KWh
 VADE_T2BT_r = U\$\$/KWh
 peT2v = U\$\$/KWh
 VADE_T2BT_v = U\$\$/KWh
 VADCT2MT = U\$\$/cliente
 PERPMT = adimensional
 VADPT2MT_tot = U\$\$/KW-año
 b_T2MT = adimensional
 VADE_T2MT_p = U\$\$/KWh
 VADE_T2MT_r = U\$\$/KWh
 VADE_T2MT_v = U\$\$/KWh

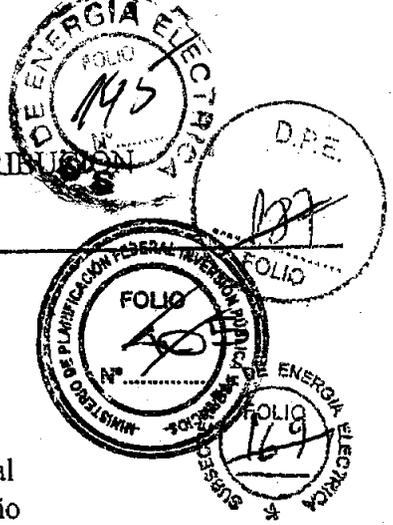
TARIFA T3

VADCT3BT = U\$\$/cliente
 ppT3 = U\$\$/KW-mes
 PERPBT = adimensional
 VADPT3BT_tot = U\$\$/KW-año
 FCI_T3 = adimensional
 VADA_T3 = adimensional
 b_T3BT = adimensional
 peT3p = U\$\$/KWh
 VADE_T3BT_p = U\$\$/KWh
 peT3r = U\$\$/KWh

288
 ly

LUIS MARIA MARIANO
 PRESIDENTE
 Coop. Elect. de Bolívar Ltda

CONTRATO DE CONCESIÓN MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓN
 SUBANEXO B - PARTE II
 CÁLCULO DE LOS PARÁMETROS TARIFARIOS



VADE_T3BT_r =	U\$\$/KWh
peT3v =	U\$\$/KWh
VADE_T3BT_v =	U\$\$/KWh
VADCT3MT =	U\$\$/cliente
PERPMT =	adimensional
VADPT3MT_tot =	U\$\$/KW-año
b_T3MT =	adimensional
VADE_T3MT_p =	U\$\$/KWh
VADE_T3MT_r =	U\$\$/KWh
VADE_T3MT_v =	U\$\$/KWh
VADCT3AT =	U\$\$/cliente
PERPAT =	adimensional
VADPT3AT_tot =	U\$\$/KW-año
b_T3AT =	adimensional
VADE_T3AT_p =	U\$\$/KWh
VADE_T3AT_r =	U\$\$/KWh
VADE_T3AT_v =	U\$\$/KWh

TARIFA T4

VADCF_T4 =	U\$\$/cliente-año
g_T4 =	adimensional
VADPT4_tot =	U\$\$/KW-año
TUMA_T4 =	h/año
FCL_T4 =	adimensional
ET4_PA =	KWh/año
VADA_T4 =	adimensional
VADCP_T4 =	adimensional
aT4_pico =	adimensional
peT4p =	U\$\$/KWh
VADE_T4_p =	U\$\$/KWh
aT4_resto =	adimensional
peT4r =	U\$\$/KWh
VADE_T4_r =	U\$\$/KWh
aT4_valle =	adimensional
peT4v =	U\$\$/KWh
VADE_T4_v =	U\$\$/KWh
ppT4 =	U\$\$/KW-mes
PERPMT =	adimensional

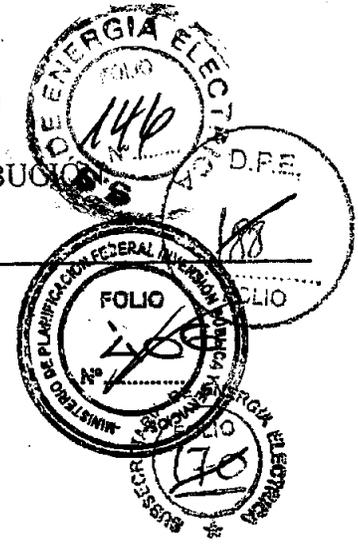
TARIFA T5

VADCT5BT =	U\$\$/cliente- mes
CFT =	U\$\$/KW-mes

288
 71

[Handwritten signature]
LUIS MARIA MARIANO
 PRESIDENTE
 Coopt. Eléct. de Bolívar Ltda

CONTRATO DE CONCESIÓN MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓN
 SUBANEXO B - PARTE II
 CÁLCULO DE LOS PARÁMETROS TARIFARIOS



ppT5 =	U\$\$/KW-mes
PERPBT =	adimensional
VADPT5BT_tot =	U\$\$/KW-año
FCI_T5 =	adimensional
VADA_T5 =	adimensional
b_T5BT =	adimensional
CVT =	U\$\$/KWh
VADE_T5BT_p =	U\$\$/KWh
VADE_T5BT_r =	U\$\$/KWh
VADE_T5BT_v =	U\$\$/KWh
VADCT5MT =	U\$\$/cliente- mes
PERPMT =	adimensional
VADPT5MT_tot =	adimensional
b_T5MT =	adimensional
VADE_T5MT_p =	U\$\$/KWh
VADE_T5MT_r =	U\$\$/KWh
VADE_T5MT_v =	U\$\$/KWh
VADCT5AT =	U\$\$/cliente- mes
PERPAT =	adimensional
VADPT5AT_tot =	adimensional
b_T5AT =	adimensional
VADE_T5AT_p =	U\$\$/KWh
VADE_T5AT_r =	U\$\$/KWh
VADE_T5AT_v =	U\$\$/KWh

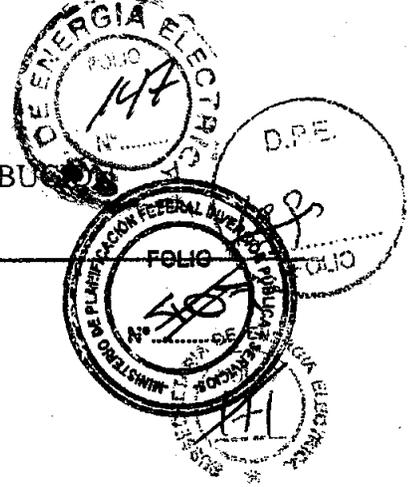
COEFICIENTES DISTRIBUIDORA NORTE
 Tarifa T1

VADCF_TIR =	U\$\$/cliente-año
VADCP_T1 =	adimensional
aR_pico =	adimensional
peT1p =	U\$\$/KWh
VADE_T1_p =	U\$\$/KWh
aR_resto =	adimensional
peT1r =	U\$\$/KWh
VADE_T1_r =	U\$\$/KWh
aR_valle =	adimensional
peT1v =	U\$\$/KWh
VADE_T1_v =	U\$\$/KWh
ppT1 =	U\$\$/KW-mes
TUMA_R1 =	h-año
TUMA_R2 =	h-año
TUMA_R3 =	h-año

288
 24

[Handwritten Signature]
 UIS MARIA MARIANO
 PRESIDENTE
 Coop. Eléct. de Bolívar Ltda.

CONTRATO DE CONCESIÓN MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 SUBANEXO B - PARTE II
 CÁLCULO DE LOS PARÁMETROS TARIFARIOS



AL
 AIRE

TUMA_R4 =	h-año
PERPBT =	adimensional
VADPT1_totR =	U\$\$/KW-año
VADPT1_totG =	U\$\$/KW-año
VADPT1_totAP =	U\$\$/KW-año
FCI_T1R =	adimensional
VADA_T1 =	adimensional
VADCf_T1RE =	U\$\$/cliente-año
g_RE =	adimensional
TUMA_RE =	h/año
FCI_T1RE =	adimensional
ERE_PA =	KWh/año
VADCf_G =	U\$\$/cliente-año
g_GBC =	adimensional
TUMA_GBC =	h/año
FCI_G =	adimensional
EGBC_PA =	KWh/año
aG_pico =	adimensional
aG_resto =	adimensional
aG_valle =	adimensional
g_GAC =	adimensional
TUMA_GAC =	h/año
g_GE =	adimensional
TUMA_GE =	h/año
EGE_PA =	KWh/año
VADCf_AP =	U\$\$/año
aAP_pico =	adimensional
aAP_valle =	adimensional
TUMA_AP =	h/año
FCI_T1AP =	adimensional

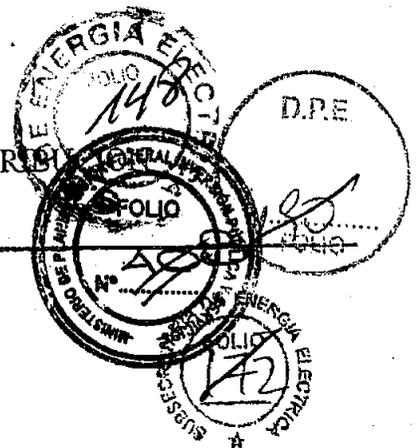
288
 4

TARIFA T2

VADCT2BT =	U\$\$/cliente
ppT2 =	U\$\$/KW-mes
PERPBT	adimensional
VADPT2BT_tot =	U\$\$/KW-año
FCI_T2 =	adimensional
VADA_T2 =	adimensional
b_T2BT =	adimensional
peT2p =	U\$\$/KWh
VADE_T2BT_p =	U\$\$/KWh
aT2_resto =	adimensional
aT2_pico =	adimensional
aT2_valle =	adimensional

[Handwritten Signature]
 LUIS MARIA MARIANO
 PRESIDENTE
 Coop. Elect. de Bolívar Ltda

CONTRATO DE CONCESIÓN MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 SUBANEXO B - PARTE II
 CÁLCULO DE LOS PARÁMETROS TARIFARIOS



peT2r =	U\$\$/KWh
VADE_T2BT_r =	U\$\$/KWh
peT2v =	U\$\$/KWh
VADE_T2BT_v =	U\$\$/KWh
VADCT2MT =	U\$\$/cliente
PERPMT =	adimensional
VADPT2MT_tot =	U\$\$/KW-año
b_T2MT =	adimensional
VADE_T2MT_p =	U\$\$/KWh
VADE_T2MT_r =	U\$\$/KWh
VADE_T2MT_v =	U\$\$/KWh

TARIFA T3

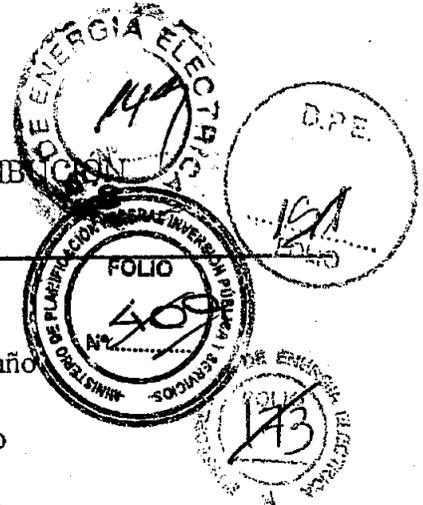
VADCT3BT =	U\$\$/cliente
ppT3 =	U\$\$/KW-mes
PERPBT =	adimensional
VADPT3BT_tot =	U\$\$/KW-año
FCI_T3 =	adimensional
VADA_T3 =	adimensional
b_T3BT =	adimensional
peT3p =	U\$\$/KWh
VADE_T3BT_p =	U\$\$/KWh
peT3r =	U\$\$/KWh
VADE_T3BT_r =	U\$\$/KWh
peT3v =	U\$\$/KWh
VADE_T3BT_v =	U\$\$/KWh
VADCT3MT =	U\$\$/cliente
PERPMT =	adimensional
VADPT3MT_tot =	U\$\$/KW-año
b_T3MT =	adimensional
VADE_T3MT_p =	U\$\$/KWh
VADE_T3MT_r =	U\$\$/KWh
VADE_T3MT_v =	U\$\$/KWh
VADCT3AT =	U\$\$/cliente
PERPAT =	adimensional
VADPT3AT_tot =	U\$\$/KW-año
b_T3AT =	adimensional
VADE_T3AT_p =	U\$\$/KWh
VADE_T3AT_r =	U\$\$/KWh
VADE_T3AT_v =	U\$\$/KWh

288
4

[Handwritten Signature]
LUIS MARIA MARIANO
 PRESIDENTE
 Coop. Eléct. de Bolívar Ltda

TARIFA T4

CONTRATO DE CONCESIÓN MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 SUBANEXO B - PARTE II
 CÁLCULO DE LOS PARÁMETROS TARIFARIOS



RES
 AL

VADCF_T4 =	U\$S/cliente-año
g_T4 =	adimensional
VADPT4_tot =	U\$S/KW-año
TUMA_T4 =	h/año
FCI_T4 =	adimensional
ET4_PA =	KWh/año
VADA_T4 =	adimensional
VADCpT4 =	adimensional
aT4_pico =	adimensional
peT4p =	U\$S/KWh
VADE_T4_p =	U\$S/KWh
aT4_resto =	adimensional
peT4r =	U\$S/KWh
VADE_T4_r =	U\$S/KWh
aT4_valle =	adimensional
peT4v =	U\$S/KWh
VADE_T4_v =	U\$S/KWh
ppT4 =	U\$S/KW-mes
PERPMT =	1,022	adimensional

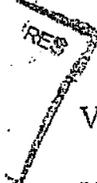
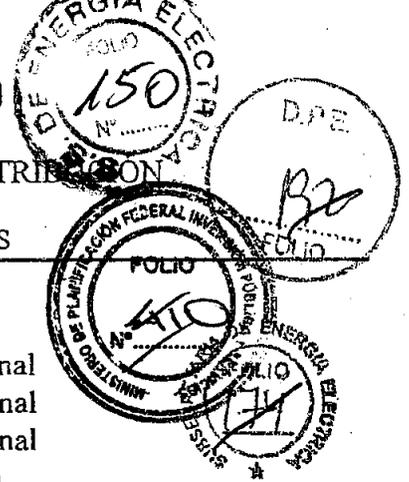
TARIFA T5

VADCT5BT =	U\$S/cliente- mes
CFT =	U\$S/KW-mes
ppT5 =	U\$S/KW-mes
PERPBT =	adimensional
VADPT5BT_tot =	U\$S/KW-año
FCI_T5 =	adimensional
VADA_T5 =	adimensional
b_T5BT =	adimensional
CVT =	U\$S/KWh
VADE_T5BT_p =	U\$S/KWh
VADE_T5BT_r =	U\$S/KWh
VADE_T5BT_v =	U\$S/KWh
VADCT5MT =	U\$S/cliente- mes
PERPMT =	adimensional
VADPT5MT_tot =	adimensional
b_T5MT =	adimensional
VADE_T5MT_p =	U\$S/KWh
VADE_T5MT_r =	U\$S/KWh
VADE_T5MT_v =	U\$S/KWh
VADCT5AT =	U\$S/cliente-

288
 4

[Handwritten Signature]
LUIS MARIA MARIANO
 PRESIDENTE
 sp. Eléct. de Bolívar Ltda.

CONTRATO DE CONCESIÓN MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓN
 SUBANEXO B - PARTE II
 CÁLCULO DE LOS PARÁMETROS TARIFARIOS



PERPAT =	mes
VADPT5AT_tot =	adimensional
b_T5AT =	adimensional
VADE_T5AT_p =	U\$\$/KWh
VADE_T5AT_r =	U\$\$/KWh
VADE_T5AT_v =	U\$\$/KWh

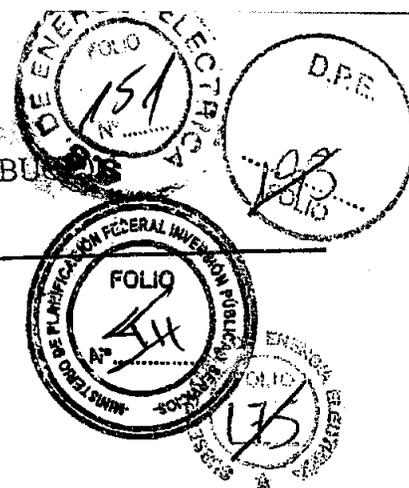
COEFICIENTES DISTRIBUIDORA SUR
 TARIFA T1.

VADCF_T1R =	U\$\$/cliente-año
VADCP_T1 =	adimensional
aR_pico =	adimensional
peT1p =	U\$\$/KWh
VADE_T1_p =	U\$\$/KWh
aR_resto =	adimensional
peT1r =	U\$\$/KWh
VADE_T1_r =	U\$\$/KWh
aR_valle =	adimensional
peT1v =	U\$\$/KWh
VADE_T1_v =	U\$\$/KWh
ppT1 =	U\$\$/KW-mes
TUMA_R1 =	h-año
TUMA_R2 =	h-año
TUMA_R3 =	h-año
TUMA_R4 =	h-año
PERPBT =	adimensional
VADPT1_totR =	U\$\$/KW-año
VADPT1_totG =	U\$\$/KW-año
VADPT1_totAP =	U\$\$/KW-año
FCI_T1R =	adimensional
VADA_T1 =	adimensional
VADCF_T1RE =	U\$\$/cliente-año
g_RE =	adimensional
TUMA_RE =	h/año
FCI_T1RE =	adimensional
ERE_PA =	KWh/año
VADCF_G =	U\$\$/cliente-año
g_GBC =	adimensional
TUMA_GBC =	h/año
FCI_G =	adimensional
EGBC_PA =	KWh/año
aG_pico =	adimensional
aG_resto =	adimensional

288
 4

[Handwritten Signature]
 JES MARÍA MARIANO
 PRESIDENTE
 Elect. de Bolívar Ltda.

CONTRATO DE CONCESIÓN MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 SUBANEXO B - PARTE II
 CÁLCULO DE LOS PARÁMETROS TARIFARIOS



aG_valle =	adimensional
g_GAC =	adimensional
TUMA_GAC =	h/año
g_GE =	adimensional
TUMA_GE =	h/año
EGE_PA =	KWh/año
VADcf_AP =	U\$/año
aAP_pico =	adimensional
aAP_valle =	adimensional
TUMA_AP =	h/año
FCI_T1AP =	adimensional

TARIFA T2

VADCT2BT =	U\$/cliente
ppT2 =	U\$/KW-mes
PERPBT	adimensional
VADPT2BT_tot =	U\$/KW-año
FCI_T2 =	adimensional
VADA_T2 =	adimensional
b_T2BT =	adimensional
peT2p =	U\$/KWh
VADE_T2BT_p =	U\$/KWh
aT2_resto =	adimensional
aT2_pico =	adimensional
aT2_valle =	adimensional
peT2r =	U\$/KWh
VADE_T2BT_r =	U\$/KWh
peT2v =	U\$/KWh
VADE_T2BT_v =	U\$/KWh
VADCT2MT =	U\$/cliente
PERPMT =	adimensional
VADPT2MT_tot =	U\$/KW-año
b_T2MT =	adimensional
VADE_T2MT_p =	U\$/KWh
VADE_T2MT_r =	U\$/KWh
VADE_T2MT_v =	U\$/KWh

288

4

TARIFA T3

VADCT3BT =	U\$/cliente
ppT3 =	U\$/KW-mes
PERPBT =	adimensional

LUIS MARIA MARIANO
 PRESIDENTE
 Coop. Elec. de Bolívar Ltda

CONTRATO DE CONCESIÓN MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓN
 SUBANEXO B - PARTE II
 CÁLCULO DE LOS PARÁMETROS TARIFARIOS



VADPT3BT_tot =	U\$\$/KW-año
FCI_T3 =	adimensional
VADA_T3 =	adimensional
b_T3BT =	adimensional
peT3p =	U\$\$/KWh
VADE_T3BT_p =	U\$\$/KWh
peT3r =	U\$\$/KWh
VADE_T3BT_r =	U\$\$/KWh
peT3v =	U\$\$/KWh
VADE_T3BT_v =	U\$\$/KWh
VADCT3MT =	U\$\$/cliente
PERPMT =	adimensional
VADPT3MT_tot =	U\$\$/KW-año
b_T3MT =	adimensional
VADE_T3MT_p =	U\$\$/KWh
VADE_T3MT_r =	U\$\$/KWh
VADE_T3MT_v =	U\$\$/KWh
VADCT3AT =	U\$\$/cliente
PERPAT =	adimensional
VADPT3AT_tot =	U\$\$/KW-año
b_T3AT =	adimensional
VADE_T3AT_p =	U\$\$/KWh
VADE_T3AT_r =	U\$\$/KWh
VADE_T3AT_v =	U\$\$/KWh

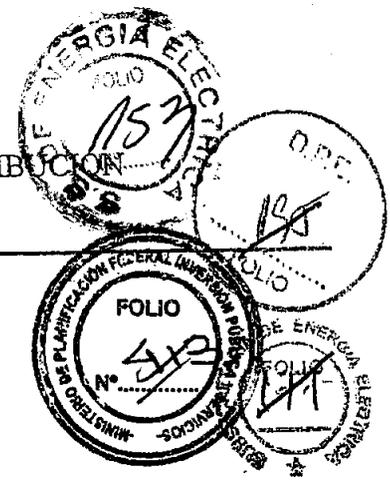
TARIFA T4

VADCF_T4 =	U\$\$/cliente-año
g_T4 =	adimensional
VADPT4_tot =	U\$\$/KW-año
TUMA_T4 =	h/año
FCI_T4 =	adimensional
ET4_PA =	KWh/año
VADA_T4 =	adimensional
VADCP_T4 =	adimensional
aT4_pico =	adimensional
peT4p =	U\$\$/KWh
VADE_T4_p =	U\$\$/KWh
aT4_resto =	adimensional
peT4r =	U\$\$/KWh
VADE_T4_r =	U\$\$/KWh
aT4_valle =	adimensional
peT4v =	U\$\$/KWh
VADE_T4_v =	U\$\$/KWh
ppT4 =	U\$\$/KW-mes

288
4

[Handwritten Signature]
 LUIS MARIA MARIANO
 PRESIDENTE
 Coop. Elect. de Bolívar Ltda

CONTRATO DE CONCESIÓN MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓN
SUBANEXO B - PARTE II
CÁLCULO DE LOS PARÁMETROS TARIFARIOS



RES
IL

PERPMT = adimensional

TARIFA T5

- VADCT5BT = U\$\$/cliente-
mes
- CFT = U\$\$/KW-mes
- ppT5 = U\$\$/KW-mes
- PERPBT = adimensional
- VADPT5BT_tot = U\$\$/KW-año
- FCI_T5 = adimensional
- VADA_T5 = adimensional
- b_T5BT = adimensional
- CVT = U\$\$/KWh
- VADE_T5BT_p = U\$\$/KWh
- VADE_T5BT_r = U\$\$/KWh
- VADE_T5BT_v = U\$\$/KWh
- VADCT5MT = U\$\$/cliente-
mes
- PERPMT = adimensional
- VADPT5MT_tot = adimensional
- b_T5MT = adimensional
- VADE_T5MT_p = U\$\$/KWh
- VADE_T5MT_r = U\$\$/KWh
- VADE_T5MT_v = U\$\$/KWh
- VADCT5AT = U\$\$/cliente-
mes
- PERPAT = adimensional
- VADPT5AT_tot = adimensional
- b_T5AT = adimensional
- VADE_T5AT_p = U\$\$/KWh
- VADE_T5AT_r = U\$\$/KWh
- VADE_T5AT_v = U\$\$/KWh

288

4

LUIS MARIÑO MARIÑO
PRESIDENTE
Coop. Elect. de Bolívar Ltda